

ALE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en los Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución ALE CONSTRUCCIONES S.R.L.:

1. Socios: el Sr. ALEJO JACINTO BARI, argentino, de 61 años, casado, D.N.I. N° 12.837.017, CUIT N° 20-12837017-0, nacido el 05 de enero de 1959, de 61 años, domiciliado realmente según dice en calle La Pampa N° 6066 de la ciudad de Santa Fe, obrero de la construcción y la Sra. BELKIS NORA MACHUCA, Argentina, de 57 años, casada, D.N.I. N° 16.400.835, CUIT N° 27-16400835-0, nacida el 19 de septiembre de 1963, de 57 años, domiciliado en calle La Pampa N° 6066 de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

2. Fecha de constitución: a los 04 días del mes de noviembre de 2020.

3. Denominación: "ALE CONSTRUCCIONES S.R.L."

4. Domicilio y sede social: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle La Pampa 6066, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: la sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; así como las actividades accesorias y conexas a tal fin. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$200.000 divididos en 2.000 cuotas de valor nominal de \$100 cada una, las que son suscriptas e integradas en partes iguales por el Sr. Bari, Alejo Jacinto y por la Sra. Belkis Nora Machuca.

8. Administración y Representación: a cargo de la Gerente Belkis Nora Machuca.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 440018 Mar. 8

DRAXXO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Draxxo S.A.S s/ Constitución de sociedad", Expte. N° 1781 - Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de la 1° Instancia en los Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución:

1. Socios: PABLO AGUSTIN CORONEL, argentino, soltero, D.N.I. N° 37.283.268, CUIT N° 24-37283268-8, nacido el 17 de marzo de 1993, domiciliado en calle Risso 3502 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y JORGE ALBERTO CANTERO AGUIÑAGA, argentino, soltero, D.N.I. N° 19.000.726, CUIT N° 20-19000726-0, de profesión comerciante, nacido el 28 de septiembre de 1993, domiciliado en calle Güemes 5425, dpto. D, piso 2 de la ciudad de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

3. Denominación: "DRAXXO S.A.S."

4. Domicilio y sede social: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Risso 3502 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de negocios del rubro kiosco, drugstore, bar, confitería, pizzería, cafetería y cualquier otro rubro gastronómico. También a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. Además, se realizará Servicio de cobranzas de facturas de impuestos, servicios, y todo otro comprobante de pago de empresas adheridas al servicio de Pago Fácil, Rapipago u otras empresas de cobro que operen en el país en la actualidad o en el futuro; y todas aquellas actividades relacionados directa o indirectamente a tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$50.000 divididos en 50.000 acciones de \$1, valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: a cargo del socio Pablo Agustín Coronel como titular y el socio Jorge Alberto Cantero Aguiñaga como suplente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 01 de febrero de 2021

\$ 100 440019 Mar. 8

SANTA ANA S.R.L.

CONTRATO

Autos= "Santa Ana S.R.L. s/ Constitución de sociedad" (Expte. N° 1505, Año 2020). Agregado que antecede = Ud. Santa Fe, 01 de febrero de 2021.

Por disposición del Juez de 1° Instancia en los Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución de SANTA ANA S.R.L.:

1. Socios: ADOLFO ALFREDO PRYTULAK; DNI 23.695.585, argentino, nacido el 08 de febrero de 1975, CUIT N° 20-23695585-1, 45 Años, divorciado, domiciliado en Aristóbulo del Valle N° 5335 de la ciudad de Santa Fe, comerciante y ANA MARÍA WERNLY, DNI 5.954.655, argentina, nacida el 05 de mayo de 1949, CUIL N° 23-05954655-4, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Prytulak, 71 Años, domiciliada en Facundo Zuviría N° 6192 de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

2. Fecha de constitución: a los 26 días del mes de octubre de 2020.

3. Denominación: "SANTA ANA SRL".

4. Domicilio y sede social: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Facundo Zuviría 5432 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compraventa, distribución y comercialización al por mayor y menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza; producción y procesamiento de carne de aves, así como las actividades conexas y accesorias a tal fin. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$200.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$100 cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El señor Adolfo Prytulak suscribe 1.750 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 175.000.- (pesos ciento setenta y cinco mil), las que integra en su totalidad en efectivo; b) La señora Ana Wernly, suscribe 250 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), las que integra en su totalidad en efectivo. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil) que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo de pesos \$150.000.- se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del plazo máximo de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Público.

8. Administración y Representación: a cargo del Gerente Adolfo Prytulak.

9. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 01 de febrero de 2020

\$ 100 440017 Mar. 8

GANADOS MATHIEU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José M. Zarza, a/c del Registro Público, Secretaria Dra. Miriam G. David, hace saber que en los autos caratulados "GANADOS MATHIEU S.A. S/Designación de Autoridades", (Expte. Nº 21/2021) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 24-08-2020, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 14, ambas de fecha 07-09-2020, los señores accionistas de GANADOS MATHIEU S.A., CUIT Nº 30-71588499-9, resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Leopoldo Rubén Mathieu, apellido materno Picech, nacido el 4 de MAYO de 1947, titular del D.N.I. Nº 7881399, CUIT 20-07881399-8, divorciado según sentencia judicial de fecha 23 de agosto del año 2000, tramitada en autos caratulados "Expediente Nº 414/00, Mathieu Leopoldo Rubén y Otras s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Reconquista", empresario, argentino, domiciliado en calle Freyre Nº 551 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Sr. Guillermo Rubén Mathieu, apellido materno Vitti, nacido 17 de septiembre de 1981, titular D.N.I. Nº 29.049.111, CUIT Nº 20-29049111-9, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Roca Nº 1471 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.

RECONQUISTA, 17 FEB 2021. SECRETARIA: MIRIAM GRACIELA DAVID

§ 59 439898 Mar. 8

LUNTAI S. R. L.

CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "LUNTAI S.R.L "S/ CONTRATO SOCIAL. (Expte 43/ 21) según decreto de fecha 25-02-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

DENOMINACION. La Sociedad girará bajo la denominación de "LUNTAI S. R. L"

CONTRATO SOCIAL: de fecha.28 (Veintiocho) de Enero del Año 2021.

SOCIOS .MAURO LUIS MOSTO , de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de Septiembre de 1.975, DNI Nº 24.745.702, apellido materno FERRARI, de profesión Contador Público CUIT Nº 20-24745702-0 ,estado civil casado en primeras nupcias con MATILDE VIAGGIO DNI Nº 23.957.232 , domiciliado en Calle Fuerza Aérea Nº 4204- LOTE 266- Funes , Rosario, Provincia de Santa Fe , MAXIMILIANO SEBASTIAN LANDABURU de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de Octubre de 1.975, DNI Nº 24.944.136 , apellido materno RIO, de profesión Contador Público, CUIT Nº 20-24944136-9 , estado civil divorciado conforme Sentencia Nº 491 de fecha 04/07/2014 (Expte 54 /2014)- Juzgado de Familia de la Tercera Circunscripción de la Ciudad de Venado Tuerto,

domiciliada en Calle González N° 143 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y VANESA ROMINA DROZ , de nacionalidad argentina , nacida el día 25 de Abril de 1.980, DNI N° 27.835.636 apellido materno DURAND, de profesión Ama de Casa , CUIL 27-27835636-7 , de estado civil casada en primeras nupcias con GASTON FEDERICO MARTIN DNI N° 25.088.758 , domiciliada en Calle Azcuenaga N° 2681 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

COMERCIALES:

a).- Compra, venta, distribución al por mayor y menor de cubiertas, cámaras, llantas y accesorios para todo tipo de vehículos.-

b).- Compra, venta, distribución al por mayor y menor de maquinarias, equipos y accesorios del rubro neumáticos.

c).- Importación y exportación de los productos mencionados.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.-

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.050.000.- (Pesos Un millón cincuenta mil) divididos en 105.000 (Ciento cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MAURO LUIS MOSTO suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 350.000.- (Pesos Trescientos cincuenta mil), MAXIMILIANO SEBASTIAN LANDABURU suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 350.000.- (Pesos Trescientos cincuenta

mil) y VANESA ROMINA DROZ suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de

\$ 350.000 .- (Pesos Trescientos cincuenta mil) -Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.-

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE. 30 de JUNIO de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL Se Fija la Sede Social en Calle Francia Nº 1222 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe.--

DESIGNACION GERENTES: Se Designan como Socios-Gerentes a los Señores MAURO LUIS MOSTO DNI Nº 24.745.702, CUIT Nº 20-24745702-0 y a Señor MAXIMILIANO SEBASTIAN LANDABURU DNI Nº 24.944.136 CUIT Nº 20-24944136-9 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 01 de Marzo 2021.

\$ 195 439147 Mar. 8

POLICLINICO BIANCHI SRL.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dra. María Celeste Rosso; Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 4 de Marzo de 2021 en autos caratulados POLICLINICO BIANCHI SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS Expte. Nº 55/21 se resolvió aprobar la Cesión de Cuotas, que a continuación se resume:

CESIÓN DE CUOTAS:

Por intermedio del presente el Sr. FABIAN EDUARDO CHIUCCHI, DNI Nº 20.847.395, transfiere y vende:

* al señor CLAUDIO DANIEL REGNICOLI, DNI Nº 26.193.875, seiscientos treinta y tres cuotas (633) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330) en la suma de seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330), cifra que el Señor FABIAN EDUARDO CHIUCCHI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad

* a la señora MARÍA JULIETA BIANA, DNI Nº 33.020.928, seiscientos treinta y tres cuotas (633) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330) en la suma de seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330), cifra que el Señor FABIAN EDUARDO CHIUCCHI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad

*a la señora MARÍA BELÉN VIGLIONI, DNI Nº 28.958.274, seiscientos treinta y tres cuotas (633) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330) en la suma de seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330), cifra que el Señor FABIAN EDUARDO CHIUCCHI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

*a la señora LUCRECIA NOEMÍ GENOVART, DNI Nº 29.817.350, seiscientos treinta y tres cuotas (633) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330) en la suma de seis mil trescientos treinta pesos (\$ 6.330), cifra que el Señor FABIAN EDUARDO CHIUCCHI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

4 108 440037 Mar. 8

KYM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a KYM S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 75 Año 2021, CUIT 30-71077833-3, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 21 de enero de 2021. Director Titular - Presidente: Raúl Luciano Kuchen, DNI N° 12.050.457, CUIT N° 20-12050457-7. Director Titular - Vicepresidente: María del Carmen Hermenegilda Maina, DNI N° 13.358.615, CUIT N° 27-13358615-1. Director Titular: Walter Raúl Kuchen, DNI N° 32.462.481, CUIT N° 20-32462481-4. Director Titular: Dianela María Kuchen, DNI N° 36.365.734, CUIL N° 27-36365734-1. Director Suplente: María Gabriela Kuchen, DNI N° 31.506.983, CUIT N° 27-31506983-7. Rafaela, 01 de marzo de 2021.

\$ 45 439902 Mar. 8

CA-WE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "CA-WE S.A. S/Constitución de Sociedad" (Expte. N° 196 Año 2021) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de diciembre de 2020.
2. SOCIOS: CLAUDIO MARTIN CARAVARIO, apellido materno "Castillo", fecha de nacimiento 20/01/1979, titular del DNI N° 26.808.990, CUIT N° 20-26808990-0, divorciado en segundas nupcias de Daniela Alejandra Gimenez, según sentencia N° 36 año 2012 Tomo 21 folio N° 340, de profesión camionero, domiciliado en A. Storni N° 2480 B. Unidos, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y MICAELA BELEN WERLEN, apellido materno "Perino", fecha de nacimiento 07/10/1993, titular del DNI N° 37.404.917, CUIL N° 27-37404917-3, soltera, profesión ama de casa, argentina, domiciliada en calle 25 de mayo N° 1248 de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACIÓN: CA-WE S.A.
4. DOMICILIO-SEDE SOCIAL: 25 de mayo N° 1248, de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de haciendas, productos alimenticios, cereales y oleaginosas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, correspondencias, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, correspondencia, y/o todo tipo de mercaderías y cargas en general mediante la utilización de vehículos propios o ajenos y de concesiones de líneas de transporte de cargas nacionales, provinciales, pudiendo a tal efectos establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 300.000,00.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: CLAUDIO MARTIN CARAVARIO, apellido materno "Castillo", fecha de nacimiento 20/01/1979, titular del DNI Nº 26.808.990, CUIT Nº 20-26808990-0, divorciado en segundas nupcias de Daniela Alejandra Gimenez, según sentencia Nº 36 año 2012 Tomo 21 folio Nº 340, de profesión camionero, domiciliado en A. Storni Nº 2480 B. Unidos, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: MICAELA BELEN WERLEN, apellido materno "Perino", fecha de nacimiento 07/10/1993, titular del DNI Nº 37.404.917, CUIL Nº 27-37404917-3, soltera, profesión ama de casa, argentina, domiciliada en calle 25 de mayo Nº 1248 de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, de de 2021.

\$ 188 439891 Mar. 8

CRISCON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados

CRISCON S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 74 Año 2021 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CRISCON S.A., CUIT N° 33-71564050-9, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de agosto de 2020. Director Titular - Presidente: Cristian Ariel Funes, D.N.I. N° 24.411.609, CUIT N° 20-24411609-5; y Director Suplente: Natalia Daniela Bailetti, D.N.I. N° 27.345.066, CUIT N° 27-27345066-7. Rafaela, 01/03/2021.

\$ 45 439905 Mar. 8

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES

DE FRUTAS, VERDURAS Y

HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, se hace saber que: en autos caratulados MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 195, F° - , Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 6 de Agosto de 2.019, el Directorio de la Sociedad MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A., ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Andretta, Miguel Angel, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3.756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11933305-9; Vicepresidente: Ripke, Javier Alfredo, D.N.I. N° 24.943.752, nacido el 26 de Diciembre de 1.975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano N° 6.963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 2024943752-3; Secretario: Otrino, Carlos Roberto Daniel, D.N.I. N° 12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino, Abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2.392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3; Prosecretario: Caballero, Sergio Alberto, D.N.I. N° 13.459.944, nacido el 18 de Octubre de 1.957, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán N° 3.695 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13459944-9; Tesorero: Tagliatori, Nelson Adrián, D.N.I. N° 25.157.811, nacido el 11 de Agosto de 1.976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Zavalla N° 2.765 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157811-8; Protesorero: Felice, Pedro Javier, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 11 Km 479/80 de la localidad de Recreo, C.U.I.T. N° 20-27510055-1 y Director Titular: Palacio, Rolando Antonio, D.N.I. N° 21.639.868, nacido el 1° de Junio de 1.970, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1.140 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-21639868-9 y como Directores Suplentes: De Frutos, Sebastián Paulo, D.N.I. N° 25.480.603, nacido el 23 de Febrero de 1.977, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cardenal Fasolino N° 343 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25480603-0; Ruiz, José Claudio, D.N.I. N° 18.277.428, nacido el 1° de Junio de 1.967, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Hernandarias N° 2.157 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-18277428-7; Rodríguez, Manuel Angel, D.N.I. N° 31.565.112, nacido el 17 de Mayo de 1.985, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° 3.264 - Dto. "C" de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-315651124; Rossi, Alesio Germán, D.N.I. N°

30.076.000, nacido el 20 de Mayo de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en el Country Los Molinos de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.L. N° 20-30076000-8; Novello, Gerardo Luis, D.N.I. N° 25.157.875, nacido el 5 de Agosto de 1.976, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Las Maduras N° 5.919 de Colastiné, ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157875-4; Bertolino, Emilio Ernesto, D.N.I. N° 7.635.290, nacido el 12 de Junio de 1.949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Boneo N° 450 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-07635290-9 y Alcober, Edilberto, D.N.I. N° 6.260.536, nacido el 16 de Febrero de 1.945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta N° 3.517 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06260536-8. Asimismo en la misma reunión se resolvió designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora eligiéndose para tales cargos a: Miembros Titulares: Patrono, José Luis, D.N.I. N° 18.163.943, nacido el 24 de Diciembre de 1.966, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Castelli N° 321 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-18163943-2; Arias, Miguel Angel, D.N.I. N° 13.333.010, nacido el 12 de Agosto de 1.957, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Laprida N° 3.867, Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13333010-1 y Lossada, José Luis, D.N.I. N° 12.215.821, nacido el 6 de Agosto de 1.956, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Huergo N° 795 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12215821-8 y Miembros Suplentes: Baialardo, Edgardo Pablo, D.N.I. N° 11.723.129, nacido el 29 de Junio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 3.173 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11723129-2; Pascualon, Pablo Rodolfo, D.N.I. N° 23.929.307, nacido el 26 de Abril de 1.974, soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Presidente Roca N° 2.881 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23929307-8 y Risso, Agustín Luis, D.N.I. N° 11.720.057, nacido el 18 de Junio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 3.333 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11720057-5. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 23 de Febrero de 2.021.

§ 230 438813 Mar. 8

VIDESA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Denominación: VIDESA SOCIEDAD ANONIMA.

2 - Fecha acto constitutivo: 3 de setiembre de 2020

3 - Accionistas: Guerechet María Laura, apellido materno APARO, de argentina, nacida 18 de junio de 1969, CUIT 27-208067725-2, DNI 20.806.725, casada, con domicilio en calle Bv. Gálvez N° 1 139 de Santa Fe, Departamento La Capital, empresaria, Guerechet Néstor, apellido materno APARO, argentino, nacido el 16 de julio de 1970, CUIT 20-21411887-5, DNI 21.411.887, casado, con domicilio en Club de Campo "El Paso" de Santo Tome, Departamento La Capital, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, Guerechet María Lucila, apellido materno Aparo, argentina, nacida el 03 de noviembre de 1971, CUIT 27-22526390-1, DNI 22.526.390, casada, con

domicilio en Club de Campo "El Paso" N° 492-de Santo Tome, Departamento La Capital, de profesión empresaria y Orlandi José Abel Héctor, apellido materno Porta, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1965, CUIT 20-17390751-7, DNI 17.390.751, casado, con domicilio en Bv. Gálvez 2179 de Santa Fe, Departamento La Capital, de profesión Ingeniero Civil.

4 - Domicilio y sede: Bv. Gálvez 2088 de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5 — Plazo de duración: 99 años

6 - Objeto: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, la realización de toda clase de obras públicas y privadas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, o cualquier otro organismo privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como así también la subcontratación de las mismas.

Industriales: Fabricación de productos cerámicos, metalúrgicos y electrónicos para todo tipo de construcciones.

COMERCIALES: mediante la compraventa, distribución, importación y exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, compraventa de materias primas, productos semi o elaborados de procedencia nacional o extranjera relacionados con su actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas. Diseños, dibujos y modelos industriales y señales.

IMPORTACION Y EXPORTACION

Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles propios urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego.

Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos, con cual quiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios.

Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero.

Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de autoridades financieras o que requieran del ahorro público, la prestación de servicios que sean materia reservada a propiedades de esa materia con título habilitante, y a las actividades de la Ley 13154, por así corresponder.

7 - Capital: 1.000.000 pesos, representado por 1.000.000 acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administración: Directorio de uno y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones

tres (3) ejercicios:

Presidente a: Guerechet Néstor, apellido materno Aparo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de julio de 1970, CUIT 20-21411887-5 DNI 21.411.887, estado civil casado, con domicilio en Club de Campo "EL Paso"- de Santo Tome, Departamento La Capital, de profesión Licenciado en Administración de Empresas,

Director suplente: Aispuru Eduardo Francisco, apellido materno Romero, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de junio de 1967, CUIT 2048241787-5, DNI 18.241.787, estado civil casado, con domicilio n Club d Campo "El Paso" N° 492 de Santo Tome, Departamento La Capital, de profesión Abogado.

Representación legal: Presidente del directorio.

10 - Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

11 - Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre. Santa Fe, 10 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 225 438603 Mar. 8

AGROCONSULTOR de

JC PETRELLI y

JC DALL´ORSO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2020.-

Directorio: Presidente: Juan Carlos Dall´Orso, DNI No. 13.965.989.-Director Suplente: Juan Carlos Petrelli, DNI N° 13.320.120.-

Rosario, 22 Febrero de 2021.

\$ 45 438436 Mar. 8

ALARMAS 24 HORAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 29 de julio de 2020 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "Alarmas 24 Horas Sociedad Anónima" de la siguiente manera:

Presidente: Falvella Eduardo Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Daniela Albanese, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1968, D.N.I. N° 20.173.441, CUIT N° 20-20173441-0, domiciliado en calle Gualaguaychu 210 de Pueblo Esther, Pcia. De Santa Fe - Director Suplente: Vives Emilio Guillermo, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Martínez, Ingeniero, nacido el 24 de Septiembre de 1945, D.N.I. N° 6.064.428, CUIT N° 20-06064428-5, domiciliado en calle Eva Perón 8345, de la ciudad de Rosario.

De los estatutos: La sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 14 días del mes de junio de 2012, al Tomo 93 Folio 98515 N° 421 - domicilio legal de la empresa en calle corrientes 1548 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos un (1) año.

\$ 45 438613 Mar. 8

ALZ MERCADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas General Ordinaria del 22/01/2021 (Acta N° 44) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Armas Pflirter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0.

Vicepresidente: Adrián Gabriel Di Benedetto, DNI N° 23.215.510, CUIL 20-23215510-9; Directores Suplentes: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4 y Arturo Mario Bressanello, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3. Duración de los mandatos: hasta la celebración de la asamblea que trate en los Estados Contables de la sociedad al 31/10/2021.

\$ 45 438434 Mar. 8

ALZ NUTRIENTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 22/01/2021 (Acta N°12) el Organó de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4

Vicepresidente: Rodrigo Armas Pfiirter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0. Directores Titulares: Alejandro Patricio Savage, DNI N° 21.925.080, CUIT N° 20-21925080-11 y Arturo Mario Bressanello, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta la asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de agosto de 2022.

\$ 45 438431 Mar. 8

ALZ SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 27/07/2020 (Acta N° 30) el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4

Vicepresidente: Rodrigo Armas Pfiiter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0 Director Titular: Arturo Mario Bressanello, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3.

Directores Suplentes: Bernardo Ermini, DNI N° 24.329.761, CUIT N° 20-24329761-4, Wenceslao Sshimmel DNI N° 27.415.712, CUIT N° 20-27415712-8 y Daniel Urizar, DNI N° 20.189.239, CUIT N° 20-20189239-3

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de marzo de 2022.

\$ 45 438432 Mar. 8

ALL INVESTMENTS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la Sociedad: Girardi Analía Marta, argentina, viuda, Contadora Publica Nacional, sexo femenino, con Documento Nacional de Identidad número 14.328.127, C.U.I.T. 27-14328127-8

nacida el 16/11/1960, con domicilio en Los Ceibos 826, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y Medina Marta Cristina, argentina, separada, Profesora de música, sexo femenino, con Documento Nacional de Identidad 1.780.088, C.U.I.L. 23-01780088-4 nacida el 28/06/1938, con domicilio en Los Ceibos 826, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina

2) Fecha del instrumento de Constitución: 18 de Diciembre de 2020.

3) Denominación de la Sociedad: ALL INVESTMENTS S.A..

4) Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1261 Piso 4to. Oficina 410, Rosario, Provincia de Santa Fe. C.P: 2000.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en establecimientos o locales propios o ajenos:

A) Agropecuarias: La sociedad puede realizar todo tipo de actividad agropecuaria tales como la explotación agrícola—ganadera, en tierras propias o de terceros, pudiendo para ello celebrar contratos de arrendamientos, de aparcería y de siembra, contratos asociativos, almacenar productos derivados de tal tipo de explotación e insumos relacionadas con la misma, tanto sean propios como de terceros, haciendo el acopio pertinente y participando en todas las etapas de la comercialización. Para la efectiva realización de las actividades establecidas precedentemente, la sociedad contratara profesionales y sus honorarios se devengaran por separado.; B) Comerciales: mediante la compra, venta, e intermediación de los elementos enunciados en el apartado "A", es decir lo producido de la actividad agropecuaria tales como la explotación agrícola - ganadera; C) Servicios: de contabilidad, gestión en impuestos, administración y finanzas respecto a actividades económicas en general. D) Mandatos y representación: atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. E) Financieras: Toda Actividad de financiamiento de las demás actividades enumeradas, pudiendo para ello dar y tomar créditos, convenir con terceros la explotación del servicio, sea con entidades comprendidas en la ley de entidades financieras o no, conjuntamente con otras empresas o con exclusividad. El objeto podrá llevarse a cabo por sí o por terceros para los cuales podrá contratar con ellos cualquiera de los ítems indicados o conexos.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: cuatrocientos mil (\$400.000.-), representados por cuatrocientas mil (400.000) acciones de un peso, valor nominal de cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto.

8) Organo de Administración y fiscalización: un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, que duraran en sus cargos dos (2) ejercicio. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Director: Presidente: Girardi Analía Marta. Director Suplente: Medina Marta Cristina.

9) Representación Legal: estará a cargo del presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 95 438521 Mar. 8

ARHON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 23/12/2020 por el cual se resuelve:

- 1) Cesión de cuotas sociales de Marcos Andrés Chagalj a Santiago Tassano por la suma de \$50.000.-
- 2) Cesión de cuotas sociales de Jorgelina Tassano a Santiago Tassano por la suma de \$30.000.-
- 3) Gerencia: Se designa a Santiago Tassano como Gerente.
- 4) Sede Social: Se fija la sede social en calle Pascual Rosas 1480 de la ciudad de Rosario- Asimismo se aprobó texto ordenado del Estatuto Social. Rosario, 23 de diciembre de 2020.

\$ 45 438474 Mar. 8

ATCI S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del Estatuto Social de ATCI S.A.S. el cual se sintetiza en los siguientes Items:

- 1- Denominación Social: ATCI S.A.S.
- 2- Socios: Jorge Gustavo Alessio, argentino, nacido el 24 de abril 1971, sexo masculino, DNI 22.095.219, CUIT 20-22095219-4, de profesión Licenciado en Sistemas, domiciliado en Tucumán 1048 departamento 5 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Neme; y Martín Antonio Turletti, argentino, nacido el 18 de marzo de 1972, sexo masculino, DNI 22.280.967, CUIT 20-22280967-4, de profesión Licenciado en Sistemas, domiciliado en Maipú 1714 piso 2 B de la ciudad de Rosario, estado civil casado en segundas nupcias con Alejandrina Guiñazu, todos hábiles para ejercer el comercio.
- 3- Fecha del acta de constitución: 30 días del mes de Noviembre de 2020.
- 4- Domicilio Social: Corrientes 715 Piso 2 Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: 1- Desarrollo de productos de software y servicios de software (SAAS); implementación y puesta a punto de software; desarrollo de software a medida; servicios informáticos; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores; videojuegos; y servicios de cómputo en la nube. 2-Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos electrónicos, software, sistemas de procesamientos de datos y comunicaciones, su almacenamiento, sus partes componentes y accesorios. 3-Prestación de servicios técnicos: consultoría, elaboración y dirección de proyectos, asesoramiento, instalación y reparación, así como el mantenimiento y toda otra operación afín. 4-Diseño, desarrollo, implementación, alojamiento y mantenimiento de páginas y aplicaciones web. 5-Prestación de servicios y asesoramiento en materia de tecnología, marketing, publicidad y diseño gráfico. 6- Investigación y desarrollo de todo tipo de material informático, hardware, software. 7- Venta en línea a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de hardware, software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. 8- Realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Relacionado con las actividades señaladas precedentemente, la sociedad podrá importar y exportar bienes y servicios necesarios para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 20 (veinte) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00) dividido en 1000 acciones de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Jorge Gustavo Alessio suscribe quinientas (500) acciones de pesos cien con 001100 (\$ 100,00) cada una, que representa pesos cincuenta mil con 001100 (\$ 50.000,00); y Martín Antonio Turletti suscribe quinientas (500) acciones de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, que representa pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00). Dicho capital se integra de la siguiente forma: el 25% del total, en efectivo en este acto, y se completará la integración del 75% restante en el plazo máximo de dos años.

8- Administración y Representación Legal: Se designa como Administrador Titular a Jorge Gustavo Alessio, DNI 22095219; se designa como Administrador Suplente a Martín Antonio Turletti, DNI 22280967.

9- Fiscalización: Por todos los socios.

10- Fecha de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 150 438619 Mar. 8

AUDIENCE MAKERS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno, los señores Marcelo Alfredo Fernández, argentino, de sexo masculino, nacido el 12 de octubre de 1964, DNI 16.982.339, CUIT 20-16982339-2, de profesión contador público, con domicilio en Córdoba 1015, Piso 1, Oficina 1, de esta ciudad de Rosario, de estado civil casado en segundas nupcias con Alma Perrier: Walter Gustavo Castro, argentino, de sexo masculino, nacido el 30 de marzo de 1965, DNI 17.462.074, CUIT 20-17462074-2, de profesión contador público, con domicilio en Córdoba 1015, Piso 1, Oficina 1, de esta ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Mercedes Figueroa Casas; Alejandro Víctor Fabián Ensinck, argentino, de sexo masculino, nacido el 21 de agosto de 1964, DNI 16.745.818, CUIT 20-16745818-2, de profesión contador público, con domicilio en Colon 2 143 de esta ciudad de Rosario, de estado civil casado en segundas nupcias con Evangelina Sovram Guillermo Cid, argentino, de sexo masculino, nacido el 14 de octubre de 1989, DNI 34.770.687, CUIT 20-34770687-7, de profesión licenciado en comunicación social, domiciliado en calle Balcarce 154, Piso 10, de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Josefina María Menéndez: y Gustavo Julián Osterrieth, argentino, de sexo masculino, nacido el 21 de octubre de 1988, DNI 34.139.120, CUIT 20-34139120-3, de profesión economista, soltero, domiciliado en calle Concepción Arenal 2445 Piso 13, Dpto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes cláusulas:

ESTATUTO:

Denominación: AUDIENCE MAKERS SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Córdoba 1015 Piso 1 Oficina 1, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Consultoría en Marketing digital aplicado a medios de comunicación, empresas, ONG y gobierno. La Monetización y disponibilización de inventario publicitario digital a través de tecnología programática (cualquiera sea la misma). La asistencia en la selección y gestión de dichas herramientas la administración de presupuestos de publicidad digital: la organización de capacitaciones, cursos, y talleres, y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, de las cuales 1000 acciones pertenecen a Guillermo Cid, 1000 acciones a Gustavo Julián Osterrieth, 1000 acciones a Alejandro Víctor Fabián Ensinck, 500 acciones a Marcelo Alfredo Fernández y 500 acciones a Walter Gustavo Castro. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550..

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El presidente será Guillermo Cid, el vicepresidente será Marcelo Alfredo Fernández, los directores titulares serán Gustavo Julián Osterrieth y Alejandro Víctor Fabián Ensinck, y el director suplente será Walter Gustavo Castro; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 85 438574 Mar. 8

AUTOELEVADORES

ACQUATTI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AUTOELEVADORES ACQUATTI S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05204351-1) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público la siguiente constitución de Sociedad: 1) Denominación: AUTOELEVADORE ACQUATTI S.R.L.; 2) Fecha de Constitución: 10/12/2020 por instrumento privado 3) Socios: Natalia Soledad Acquatti, D.N.I. N° 29.610.746, argentina, mayor de edad, nacida el cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, de profesión Ingeniera Agrónoma, de estado civil soltera, con domicilio según surge de su identificación en calle Terragni N° 1 778 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-29610746-3; y Rodrigo Horacio Acquatti, D.N.I. N° 30.881 .636, argentino, mayor de edad, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de profesión empleado, de estado civil casado, con domicilio según surge de su identificación en calle Terragni N° 1778 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-30881636-3; 4) Sede Social en calle Terragni N° 1778 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo: 90 años; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: 1) Servicios complementarios para el transporte terrestre, 2) Alquiler de autoelevadores, compra/venta y reparación de los mismos; 3) Compraventa, locación, urbanización, permuta, fraccionamiento de loteo, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos; pudiendo realizar todas las operaciones permitidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Que aquellas actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con

incumbencia en la materia, no incluyéndose las actividades normadas por los artículos 1 y 9 de la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 7) Capital social: \$1.000.000; 8) Gerencia: Gerente Titular: Natalia Soledad Acquatti, DNI N° 29.610.746, Gerente Suplente: Rodrigo Horacio Acquatti, DNI N° 30.881.636; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Santa Fe, 18 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 85 438489 Mar. 8

AVICOLA SANTA MARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Jorge Alberto Dal Lago, D.N.I. 14.858.923, nacido el 05 de diciembre de 1961, argentino, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Nanci del Valle Sicardi, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 3218, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-14858923-3, Nanci Del Valle Sicardi, D.N.I. 20.269.204, nacida el 31 de diciembre de 1968, argentina, sexo femenino, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Dal Lago, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 3218, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-20269204-4, y María Victoria Dal Lago, D.N.I. 41.932.764, nacida el 29 de junio de 1999, argentina, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 3218, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-41932764-1.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 12 de noviembre de 2020.

3. Denominación: AVICOLA SANTA MARIA S.R.L.

4. Domicilio: Lisandro de la Torre 3218, Casilda, Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimiento agropecuario del tipo granja avícola para la cría de aves de corral tales como pollos y gallinas, con el propósito de producir carne y/o huevos, ya sea en terrenos propios, arrendados o en sociedad con terceros.

6. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (trescientos mil pesos), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una de valor nominal.

8. Administración, representación legal y fiscalización: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al Sr. Jorge Alberto Dal Lago quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, mediante poder o carta poder simple, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. La voluntad de los socios para la aprobación de los balances quedará expresamente determinada mediante la firma del acta correspondiente. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 45 438453 Mar. 8

BETI AURRERA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 39624 - año 2020, AURRERA S.A. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva: de fecha 24 de Agosto de 2020, los señores Walter Oscar Teilletchea, DNI. 17.731.230, CUIT 20-17731230-5, Veterinario, argentino, Masculino, apellido materno Furlan, divorciado, nacido el 20 de junio de 1966, domiciliado en calle 12 de Octubre 157 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Nicolás Fernando Ortolano, DNI. 33.327.537, CUIL 20- 33327537-7, Masculino, productor agropecuario, argentino, apellido materno Andrés, soltero, nacido el 06 de mayo de 1990, domiciliado en zona rural de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo: dejar constituida una Sociedad Anónima, que se registrará por las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994), Ley General de Sociedades N°19550, sus modificatorias, incorporadas al referido y en especial por éste estatuto:

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 24 de agosto de 2020

Denominación: BETI AURRERA S.A.

Domicilio: en la Localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Duración: 50 años

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$500.000,00) representado por cinco mil (5.000,00) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de semillas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados y todo otro insumo relacionado con la actividad agropecuaria y/o ganadera, máquinas y repuestos y/o elementos de las mismas, acopio de cereales y oleaginosas, canje de cereales, semillas, agroquímicos y/o cualquier otro subproductos destinados

a la producción agropecuaria; b) Ganadera: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina; c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, a cargo de profesionales competentes en la materia, si correspondiere c) Prestación de servicios: realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización y aplicación de los productos enunciados en A), servicio de roturación y movimiento de tierra, embolsado y/o ensilado de granos y forrajes, a cargo de profesionales competentes en la materia, si correspondiere, como así también la prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementarias a ellas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N°19.550.

Administración: Director Titular: Presidente Nicolás Fernando Ortolano, DNI. 33.327.537, CUIL 20-33327537-7, Director Suplente, al Sr. Walter Oscar Teilletchea, DNI. 17.731.230, CUIT 20-17731230-5.

Domicilio Sede Social: calle 12 de Octubre 157 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Rafaela, 23 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 190 438491 Mar. 8

C.E.D.I.R. S.C.

TRANSFORMACION EN S.A.S.

Fecha de la Modificación: 16 de diciembre de 2020.

Denominación: CENTRO DE ENCOSCOPIA DIGESTIVA DE ROSARIO S.A.S. continuadora por transformación de C.E.D.I.R. S.C.

Rosario, Febrero de 2021.

\$ 45 438437 Mar. 8

CENTRO MEDICO DEL SOL V.G.G. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado en el Expediente N° 2653/2020 la publicación del extracto del Contrato de la sociedad a saber:

1.- Datos de los socios: Rubén Oscar Garcilazo, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1954, de 66 años de edad, casado con Mónica Alejandra Brasca, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle Zeballos 3061 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.379.339, C.U.I.T. 20-11379339-3 y Mónica Alejandra Brasca, nacida el 26 de abril de 1969, de 51 años de edad, casada con Rubén Oscar Garcilazo, argentina, de profesión Médica, con domicilio en calle Zeballos 3061 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 20.584.378, C.U.I.T. 27-20584378-2;

2.- Fecha del contrato social: 20 de noviembre 2020.

3.- Denominación social: "CENTRO MEDICO DEL SOL V.V.G. S.R.L."

4.- Domicilio: Eva Perón 2350, localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: La instalación o explotación de centros médicos, alquiler de sus instalaciones, atención ambulatoria, incluyendo actividades, servicios y especialidades relacionadas con el Arte de Curar, atención clínica, quirúrgica, y especialidades médicas en general, pudiendo efectuar estudios de alta, media y baja complejidad, todo tipo de servicios como laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, oftalmológicos, odontológicos, organización y dictado de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas y publicaciones; prestar por medio de profesionales habilitados cursos relacionados con la actividad física y terapéutica para la rehabilitación psicofísica.

6.- Plazo: El plazo de duración será de 20 años desde la inscripción en el RPC.

7.- Capital: \$ 250.000 divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una.

8.- Suscripción e integración del capital: el socio Rubén Oscar Garcilazo suscribe mil (1.000) cuotas de capital, que representan la suma de pesos cien mil (\$100.000), integra en este acto el 25% en efectivo, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el resto, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), lo integrará en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y la socia Mónica Alejandra Brasca suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital, que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), integra en este acto el 25% en efectivo, o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) y el resto, la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500), lo integrará en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

9.- Administración: estará a cargo de un gerente socio o no, quien representara Designándose a al socio Rubén Oscar Garcilazo a quien se lo designa socio gerente.

10.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11.- Fecha cierre del ejercicio: La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 438524 Mar. 8

CENTRO

MEDICO PROMAD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1- Socios: Juan Manuel Bagli, DNI. 28.821.723, CUIT 20-28821723-9, Susana Elizabeth Martínez, DNI 14.081.807 y Granja Soles S.R.L., CUIT 30-71070673-1.

2- Fecha instrumento: 19 de febrero de 2021.

3- Denominación de la sociedad: Centro Médico PROMAD S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en EL Registro Público de Rosario en contratos, al T°161 Fº 11941 N° 846 el 28/05/2010; al T°170 Fº 319 N° 78 el 22/01/2019; al T° 170 Fº 9705 N° 2052 el 20/12/2019 y al T° 171 Fº 4987 N° 1007 el 10/11/2020.

4- Domicilio social: Alvear 1025, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 45 438478 Mar. 8

COMERCIAL EUSEBIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 15/2021, CUIJ 21-05393694-3, se publica lo siguiente. La sociedad COMERCIAL EUSEBIA S.A., CUIT 30-68436962-4, mediante Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 13/11/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Nicola Gastón Luis, DNI 33.061.452 (CUIT 20-33061452-9), apellido materno Resta, nacido el 14/3/1987, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Belgrano 189 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Canello Rodrigo, DNI 31.369.589 (CUIT 2031369589-2), apellido materno Tonelli, nacido el 16/2/1985, de estado civil Casado, domiciliado en calle Sarmiento 76 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Canello Jorge Alberto, DNI 6.303.609 (CUIT 23-06303609-9), apellido materno Chiapero, nacido el 13/1/1949, de estado civil Viudo, domiciliado en calle Las Heras 471 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Beltramino Raúl Tito, DNI 14.598.260 (CUIT 20-14598260-0), apellido materno Milanésio, nacido el 6/10/1962, de estado civil Casado, domiciliado en calle E. López 77 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Pussetto

Hilario Rodolfo, DNI 6.294.574 (CUIT 20-06294574-6), apellido materno Giovanini, nacido el 4/3/1944, de estado civil Casado, domiciliado en calle E. López 92 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe y Saranz Gustavo Damián, DNI 20.989.905 (CUIT 20-20989905-2), apellido materno Abratte, nacido el 3/11/1969, de estado civil Casado, domiciliado en calle Las Heras 397 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. Directores Suplentes: Getto Néstor Juan, DNI 6.292.327 (CUIT 2006292327-0), apellido materno Bertinotti, nacido el 25/11/1941, de estado civil Casado, domiciliado en calle San Martín 269 de la localidad de Eusebia. Pcia. de Santa Fe; Favole Pablo Neldo, DNI 25.043.070 (CUIT 20-2504307-2), apellido materno Enrici, nacido el 3/9/1977, de estado civil Casado domiciliado en de Colonia Bicha Pcia. de Santa Fe; Castellari Fernando Ariel, DNI 24.099.390 (CUIT 20-24099390-3), apellido materno Pons, nacido el 13/5/1975, de estado civil Casado, domiciliado en calle Balcarce 368 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Fornari Javier Fernando, DNI 20.190.675 (CUIT 20-20190675-0), apellido materno De María, nacido el 16/9/1968, de estado civil Casado, domiciliado en calle José Martí 243 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Nicola Rodrigo Oscar, DNI 31.386.473 (CUIT 20-31386473-2), apellido materno Resta, nacido el 11/05/1985, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 194 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 23 de Febrero de 2021.

§ 95 438670 Mar. 8

CIMAR AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 27 de Enero de 2021 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Diora Jauregui, de nacionalidad argentina, nacida el 21-10-1969, soltera, D.N.I. 21.115.475, C.U.I.T. 27-21115475-1, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Director Titular: Mario Benito Jauregui, de nacionalidad argentino, nacido el 23-09-1970, casado, D.N.I. 21.850.125, C.U.I.T. 20-21850125-8, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Director Suplente: Erika Wanda Heisterborg, de nacionalidad argentina, nacida el 26-02-1974, casada, D.N.I. 23.790.775, C.U.I.T. 27-23790775-8, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

§ 45 438615 Mar. 8

COMMODITIES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "COMMODITIES" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2019, se ha resuelto fijaren dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Grassi Hugo Octavio Bruno, argentino, L.E. N° 6.048.235, CUIT 20-06048235-8, de estado civil soltero, de profesión Doctoren Administración de Empresas, con domicilio en calle Gorriti 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Grassi Mariano Nicolás, argentino, D.N.I. N° 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, de estado civil soltero, de profesión Lic. En Administración de Empresas, con domicilio en calle Gorriti 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directores suplentes al Sr. Grassi Hugo Armando Antonio, argentino, D.N.I. N° 26.375.804 CUIT 20-26375804-9, de estado civil soltero, de profesión Doctoren Medicina, con domicilio en calle Gorriti 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a la Sra. Grassi Sabina Estela, argentina, D.N.I N° 23.928.431, CUIT 27-23928431-6, de estado civil casada, de profesión Lic. En Comercialización, con domicilio en calle Gorriti 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la Ley 19.950, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados. Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 11 de junio de 2019 se ha resuelto el cambio de domicilio a calle José Ignacio Gorriti 124 de Rosario.

\$ 45 438673 Mar. 8

DON JOSE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Gerente: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 25 de Septiembre de 2020, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad "DON JOSE S.R.L." con domicilio social en calle Bv. Irigoyen S/N de la localidad de Ramayón, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 6171 F° 195, del Libro 15 de S.R.L., en fecha 08 de Octubre de 2002 (Legajo N° 5847) y sus modificaciones en fecha 06 de Septiembre de 2005, bajo el N° 1115, E° 399, del Libro 15 de S.R.L. (Legajo N° 5847), han resuelto por unanimidad- proceder a la elección como socio Gerente por el término de tres ejercicios al Sr. Sebastián José Truchet, con domicilio especial en calle Estanislao López s/n de Pameyán, Santa Fe, D.N.I. 29.012.542, CUIT N° 20-29012542-2. Con las facultades conferidas en el contrato social quien aceptara su designación y prestara su conformidad mediante la firma inserta por el mismo al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 438692 Mar. 8

DE CAMPO SOMOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la Sociedad: Volpato Darío Elder, argentino, casado, empresario, sexo masculino, con Documento Nacional de Identidad número 14.529.422, C.U.I.T. 20-14529422-4 nacido el 18/12/1961, con domicilio en Chile S/N Barrio El Molino, Lote 58, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y Ojeda Mirta Susana, argentina, casada, empresaria, sexo femenino, con Documento Nacional de Identidad 14.716.393, C.U.I.T. 27-14716393-8 nacida el 13/03/1962, con domicilio Chile S/N Barrio El Molino, Lote 58, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 03 de Noviembre de 2020.

3) Denominación de la Sociedad: "DE CAMPO SOMOS S.A."

4) Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1261 Piso 4to. Oficina 409, Rosario, Provincia de Santa Fe. C.P: 2000.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en establecimientos o locales propios o ajenos:

A) Agropecuarias: La sociedad puede realizar todo tipo de actividad agropecuaria (tales como la explotación agrícola—ganadera) y tampera, en tierras propias o de terceros, pudiendo para ello celebrar contratos de arrendamientos, de aparcería y de siembra, contratos asociativos, almacenar productos derivados de tal tipo de explotación e insumos relacionadas con la misma, tanto sean propios como de terceros, haciendo el acopio pertinente y participando en todas las etapas de la comercialización. Para la efectiva realización de las actividades establecidas precedentemente, la sociedad contratara profesionales y sus honorarios se devengarán por separado;

B) Comerciales: mediante la compra, venta, e intermediación de los elementos enunciados en el apartado "A", es decir lo producido de la actividad agropecuaria (tales como la explotación agrícola—ganadera) y tampera;

C) Servicios: Explotación de Hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que alude las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería. La explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hosterías, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes. La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades. Realizar operaciones de franquicias, bajo cualquiera de sus modalidades referidas a la actividad hotelera.

D) Mandatos y Representación: atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes.

E) Financieras: Toda Actividad de financiamiento de las demás actividades enumeradas, pudiendo

para ello dar y tomar créditos, convenir con terceros la explotación del servicio, sea con entidades comprendidas en la ley de entidades financieras o no, conjuntamente con otras empresas o con exclusividad. El objeto podrá llevarse a cabo por sí o por terceros para los cuales podrá contratar con ellos cualquiera de los ítems indicados o conexos.

F) Desarrollo Urbanístico: Toda actividad relativa a la división y subdivisión de terreno propio, así como la comercialización de los lotes que de dichas divisiones y subdivisiones surjan, teniendo éstos por destino el de vivienda familiar. Asimismo, comprende toda actividad necesaria para llevar adelante el desarrollo urbanístico del emprendimiento, con su cerramiento perimetral, partes comunes, provisión de servicios básicos, reglamento etc. Dicho emprendimiento se llevará a cabo con bienes propios de la sociedad, bajo la figura de Conjuntos Inmobiliarios, de acuerdo a las disposiciones administrativas del lugar de situación y a lo establecido en el art. 2075 y ss. del CCC, con remisión al régimen legal de la Propiedad Horizontal, conformando así un derecho real de propiedad horizontal especial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: ochocientos mil (\$800.000.-), representados por ochocientas mil (800.000) acciones de un peso, valor nominal de cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto.

8) Organo de Administración y fiscalización: un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, que duraran en sus cargos dos (2) ejercicio. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Director: Presidente: Volpato Darío Elder y Director Suplente: Ojeda Mirta Susana.

9) Representación Legal: estará a cargo del presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 438522 Mar. 8

2FL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25/02/2021.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Fredy Villalba Alvarenga, paraguayo, nacido el 15 de Febrero de 1985, titular del DNI N° 94 596 326, CUIT N° 20-94596326-4, apellido materno Alvarenga, soltero, de profesión Constructor, con domicilio en Pasaje 1821 6261 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Leonardo Martín Sfalchini, argentino, nacido el 30 de mayo de 1991, titular del DNI N° 36.299.686, CUIT N° 20-36299686-5, apellido materno Frey, soltero, de

profesión Ingeniero, con domicilio en Bv. López 625 de Cañada de Gómez, Iriondo, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: 2FL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasaje 1821 6261 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 300.000.-

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado como "socio gerente" al socio señor Fredy Villalba Alvarenga quien representará a la sociedad en forma indistinta. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 438715 Mar. 8

EL REGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 599/2020, CUIJ 21-05393653-6, se publica lo siguiente. La sociedad EL REGI S.A., CUIT 30-71002874-1 mediante Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 10/11/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Ricardo Juan Bautista Bonetto, DNI 14.633.283 (CUIT 20-14633283-9), apellido materno Mondino, nacido el 6/9/1961, de estado civil

casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano Oeste 57 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Darío Domingo Bonetto, DNI 20.145.830 (CUIT 20-20145830-8), apellido materno Mondino, nacido el 3/2/1968, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en 17 de Agosto 195 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Directores Titulares; Zulema María Teresa Bonetto, DNI 14.879.949 (CUIT 27-14879949-6), apellido materno Mondino, nacido el 26/1/1964, de estado civil soltera, de profesión productora agropecuaria, domiciliado en 17 de Agosto 195 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Ignacio Bonetto, DNI 36.628.638 (CUIT 20-36628638-2), apellido materno Novaretto, nacido el 4/2/1994, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano Oeste 57 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Francisco Bonetto, DNI 40.358.604 (CUIT 20-40358604-9), apellido materno Novaretto, nacido el 17/12/1997, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano Oeste 57 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Alejandro Bonetto, DNI 38.902.422 (CUIT 20-38902422-9), apellido materno Novaretto, nacido el 12/8/1995, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano Oeste 57 de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe; Santiago Bonetto, DNI 42.769.882 (CUIT 20-42769882-4), apellido materno Curutchet, nacido el 27/12/2000, de estado civil soltero, con profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Vila Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 19 de Febrero de 2021. Dra. Fescendini, Secretaria.

§ 82 438668 Mar. 8

ESCALATORMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: El Señor Rubén Abadia, DNI: 6.127.441, CUIT: 20-06127441-4, Argentino, comerciante, nacido el 17 de Abril de 1939, con domicilio en Alem N° 221 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con María del Carmen Gerardo, L.C.: 6.633.487, con domicilio en Alem N° 221 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere en este acto Un Mil Ochocientas (1.800) de capital de pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), a favor del Señor Cesar Rubén Abadia, D.N.I. 17.729.110, CUIT: 20-17729110-3, Argentino, Comerciante, nacido el 12 de Agosto de 1966, con domicilio en Juan B. Justo N° 243 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Rudi Carolina, D.N.I. 21.999.616, CUIL 27-21999616-6 argentina, de profesión ama de casa, nacida el 28 de marzo de 1972. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.-

Segundo: La señora María del Carmen Gerardo, L.C.: 6.633.487, CUIT: 27-06633487-8, argentina, jubilada, nacida el 12 de febrero de 1941, con domicilio en Alem N° 221 de Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Rubén Abadía, DNI: 6.127.441, con domicilio en Alem N° 221 de Venado Tuerto, vende, cede y transfiere en este acto Un Mil Ochocientas (1.800) de capital de pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), a favor de la Señora Rudi Carolina, nacida el 28 de marzo de 1972,

argentina, D.N.I. 21.999.616, CUIL 27-21999616-6, de estado civil. casada en primeras nupcias con Abadía César Rubén, domiciliada en calle Juan B Justo N° 243 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa, el precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$45.000) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de lo resuelto en las cláusulas precedentes la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta - Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000.-) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: Cesar Rubén Abadia, seis mil doscientas (6.200) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalentes a Pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-), Rudi Carolina, un mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una , equivalentes a Pesos dieciocho mil (\$18.000.-)

Designar como Socio Gerente de la Sociedad al Señor Abadia Cesar Rubén, DNI 17.729.110 para que actúe en esta función de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, y hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que designe otro gerente en su reemplazo.

Se ratifica el domicilio de San Martín N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, como la Sede Social de Escalatorman S.R.L..

\$ 114 438470 Mar. 8

FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN "PUNTO NATALIA"

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela en autos: FIDEICOMISO PUNTO NATALIA s/Inscripción de contrato, CUIJ N° 21-05393652-8 - Expte N° 598 - Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación: Se ha constituido el Fideicomiso de Administración, el cual se denomina Fideicomiso "Punto Natalia", y fue constituido por contrato firmado el día 09 de noviembre de 2020, en la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; siendo partes del mismo: Rigo Oscar Bernardo Domingo, como Fiduciante; Ramseyer Alicia Noemí, como Fiduciaria. Domicilio del Fideicomiso: Pringles N°1078 de la ciudad de San Cristóbal. El Objeto del presente Fideicomiso:1) llevar adelante la administración de una serie de bienes propiedad del fiduciante, entre los cuales se encuentra una explotación comercial la cual tiene por objeto la venta al por menor de ropa, calzados, accesorios, marroquinería y perfumes para todos los géneros y edades 2) desarrollar estrategias de ventas, proyecciones de mercados y todo tipo de innovación que pudiera generar mayores volumen de ventas. 3) desarrollar una administración adecuadas cumpliendo con cada una de las obligaciones que se contraigan. 4) reinvertir las ganancias líquidas obtenidas de la administración, descontando los gastos de mantenimiento y administración. 5) vencido el plazo del fideicomiso transmitir los bienes fideicomitados a los fideicomisarios en el estado en que se

encuentren. 6) Eventualmente restituir los bienes al fiduciante, si el contrato se resolviera antes del plazo legal por causa legal o imputable al fiduciario. El Patrimonio Fideicomitido estará constituido por: Muebles: 1 sillón de estilo; 1 meza de madera; 1 mesa de vidrio; 2 mesas de apoyo; 1 mueble exhibidor; 1 mueble con caja f registradora y despacho de embalajes; 14 percheros con ruedas; 3 percheros amurados a la pared; 5 espejos; 50 estanterías metálicas; 11 muebles tipo mostrador; 2 escritorios de oficina; 3 computadoras completas en funcionamiento; 1 Pantalla de TV; 1 equipo de sonido; 10 banquetas materas; 1 perchero para ropa de niños; 12 exhibidores maniqués. Mercadería: Un stock de 23.353 artículos. Plazo: El presente contrato de fideicomiso comenzará a regir desde la suscripción del mismo por el fiduciante y la fiduciaria y tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo el fiduciante prorrogar dicho plazo por otro igual o diferente, notificando de manera fehaciente la fiduciaria con antelación de 60 días antes del cumplimiento del plazo y hasta el plazo máximo legal de treinta (30) años. Condición: Además del plazo establecido y sus eventuales prórrogas, el presente contrato queda sometido a la condición resolutoria, cuyo hecho condicionante será la pérdida del veinte por ciento (%20) del patrimonio fideicomitido. Dicho quebranto será causal de mala administración la cual no admitirá prueba en contrario ni exigirá acreditación de justa causa. Resolución del contrato de fideicomiso: El fiduciante y/o los fideicomisarios en caso de muerte y/o incapacidad del primero, poseen la facultad legal de resolver el presente contrato por justa causa. Dicha facultad será ejercida solo en casos graves como ser administración defectuosa o fraudulenta, realización de actos contrarios al objeto del fideicomiso, realización de actos de disposición sin previa autorización del fiduciante, entre otros. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 915 438842 Mar. 8

FRAMACO S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición de Sr. Juez a/c del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en Expte. 444/2020 s/Subsanación de Sociedad, se hace saber lo siguiente: Mediante acta de fecha 15 del mes de julio del año 2020, entre la Señora Mirta Beatriz Luque, DNI 14.808.746, CUIT 27-14808746-1, Comerciante, argentina, sexo femenino, apellido Márquez, viuda, domiciliada en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 17 de enero de 1962; el Sr. Sebastián Alberto Franch, DNI. 29.778.807, CUIL 20-29778807-9, sexo masculino, comerciante, argentino, apellido materno Luque, soltero, domiciliado en calle Reconquista 519 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 08 de noviembre de 1982; la Sra. Valeria Verónica Franch, DNI. 28576036, CUIL 23-28576036-4, sexo femenino, comerciante, argentina, apellido materno Luque, casada, domiciliada en calle General López 290 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de junio de 1981 y la Srta. Marianela Franch, DNI. 35.883.128, CUIL 27-35883128-7, sexo femenino, odontóloga, argentina, apellido materno Luque, soltera, domiciliada en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de febrero de 1991; han resuelto de común acuerdo: Primero: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: Luque Mirta Beatriz, Franch Sebastián Alberto, Franch Valeria Verónica y Franch Marianela, CUIT: 30-71321120-2, con domicilio en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal,

Provincia de Santa Fe, con participación igualitaria entre los socios respecto del capital y los resultados- en la Sociedad Anónima "FRAMACO SA.", con sujeción a la Ley General de Sociedades N° 19550, sus modificatorias y al siguiente: Estatuto: Fecha del Acta Constitutiva: 15 de Julio de 2020.

Denominación: La Sociedad se denomina FRAMACO S.A., es continuadora de Luque Mirta Beatriz, Franch Sebastian Alberto, Franch Valeria Verónica y Franch Marianela, CUIT: 30-71321120-2, Domicilio: domicilio legal en la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos cuarenta mil (\$840.000,00) representado por ocho mil cuatrocientos (8400,00) acciones nominativas no endosables de ciento cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, de materiales para La construcción, de ferretería, artículos, insumos, repuestos, maquinarias, y toda clase de equipos, herramientas y/o elementos relacionados con materiales para la construcción y de ferretería.

b) Reparación y mantenimiento: Asistencia técnica, reparación y mantenimiento de Frenos y Tren delantero de camiones, como así también de maquinarias y rodados en general mencionados en el punto a) y en el c). e) Prestación de servicios: Prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementadas a ellas y/o de otras actividades como transporte automotor de cargas de productos perecederos o no, contratando si fuera necesario, los profesionales de la matrícula competente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N°19.550.

Administración y Representación: Presidente: Sr. Sebastián Alberto Franch DNI. 29.378.807, CUIL 20-29778807-9 - Director Suplente, la Señora Mirta Beatriz Luque, DNI. 14.808.746, CUIT 27-14808746-1;

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Domicilio Social: calle Reconquista 532 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe..

Lo que se publica a los efectos de ley, Rafaela 10 febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 238 438494 Mar. 8

GOIPAT S.R.L.

SUBSANACIÓN

Para dar cumplimiento al trámite ante el Registro Público de Santa Fe, en el Expte. "GOIPAT S.R.L. CONTINUADORA DE GOIPAT SOCIEDAD DE HECHO DE FRANCISCO PATRIZI Y FACUNDO NICOLAS DE GOICOURIA s/Subsanación" 21-05204498-4 se realiza la siguiente publicación a los fines de publicitar la subsanación de Sociedad de Hecho en S.R.L.

Subsanación: Los únicos socios Francisco Patrizi y Facundo Nicolás de Goicouria, por reunión de socios unánime del día 29 de enero de 2021 deciden subsanar la sociedad que gira bajo la denominación: GOIPAT SOCIEDAD DE HECHO DE FRANCISCO PATRIZI Y FACUNDO NICOLAS DE GOICOURIA, conforme Art. 25 LGS, adoptando el tipo social de sociedad de responsabilidad limitada, cuyas referencias se detallan:

1) Integrantes de la sociedad: Francisco Patrizi, DNI 34.162.905, CUIT: 20-34162905-6, nacido el 24 de enero de 1989, argentino, casado, contador público y comerciante, domiciliado en Alberdi 3831 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Facundo Nicolás de Goicouria, DNI 34.508.736, CUIT: 20-34508736-3, nacido el 3 de mayo de 1989, argentino, soltero, analista en comercialización y dirección de empresas, domiciliado en Dr. Zavalla 5330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 03/02/2021

3) Denominación social: GOIPAT S.R.L, que resulta continuadora de "GOIPAT SOCIEDAD DE HECHO DE FRANCISCO PATRIZI Y FACUNDO NICOLAS DE GOICOURIA".

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Chacabuco 1586, Santa Fe.

5) Plazo: 30 años

6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización de productos alimenticios y bebidas tanto de terceros (reventa) como de propia producción para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad. A tal fin la sociedad podrá importar y exportar y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital: \$ 5.352.000 divididos en 5.352 cuotas de valor nominal \$1000 cada una.

8) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios: 1) Francisco Patrizi, DNI 34.162.905 y Facundo N. de Goicouria, DNI 34.508.736. Mandato de plazo indeterminado.

9) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.

10) Mayorías: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Santa Fe, 22 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 438516 Mar. 8

GPA REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Gonzalo Pablo Armida, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de agosto de 1972, casado en primeras nupcias con Mariana Silvina Francioni, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 22.831.255, C.U.I.T.: 20-228312550, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 1755, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Mariana Silvina Francioni, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. N°: 23.432.809, C.U.I.T.: 27234328099, nacida el 08 de junio de 1973, casada en primeras nupcias con Gonzalo Pablo Armida, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen 1755, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 26 de octubre de 2020.

Denominación social: GPA Repuestos S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Hipólito Irigoyen 1755, de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) Servicio de gestión de disponibilidad de stocks de mercaderías de terceros, establecer sus precios de venta, atender a los clientes, entregar los productos, confeccionar la documentación necesaria y gestionar su cobranza a) Venta y distribución de repuestos de camiones, acoplados y remolques por mayor, por menor, exportación e importación.

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: trescientos mil pesos (\$300.000), dividido en 30.000 cuotas de \$10 cada una. Administración: a cargo de Gonzalo Pablo Armida, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de agosto de 1972, casado en primeras nupcias con Mariana Silvina Francioni, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 22.831.255, C.U.I.T.: 20-22831255-0, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 1755, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Mariana Silvina Francioni, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. N°: 23.432.809, C.U.I.T.: 27-23432809-9, nacida el 08 de junio de 1973, casada en primeras nupcias con Gonzalo Pablo Armida, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen 1755, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando

indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "gerente", o "socio-gerente". Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 72,90 438492 Mar. 8

HABITUAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación social: HABITUAL S.R.L.

Motivo: cesión de cuotas del contrato social

Cedente: Ezequiel Eduardo Lanari, D.N.I. n° 22.777.863, argentino, comerciante, CUIT n° 20-22777863-7, domiciliado en calle Salta n° 2298, Rosario, nacido el 12/07/1972, soltero
Cesionario: Diego Hernán Bianco, D.N.I. n° 30.689.059, CUIT n° 20-30689059-0, domiciliado en calle 1331 n° 2862, Rosario, nacido el 23/03/1983, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Presente en este acto el señor Sergio Ricardo Spagnolo, D.N.I. n° 16.745.676, argentino, comerciante, CUIT n° 20-16745676-4, domiciliado en calle Salta n° 2298, Rosario, nacido el 23/7/1964, soltero.-

El señor Ezequiel Eduardo Lanari, vende cede, y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa, 6000 cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del señor Diego Hernán Bianco. El valor de la cesión del señor Ezequiel Eduardo Lanari es de \$ 60.000.- que el señor Diego Hernán Bianco le abona, en efectivo, en este acto.- El señor Ezequiel Eduardo Lanari renuncia a su cargo de socio gerente. Modifican el título II que queda redactado así: Título II: Designar como socio gerente al señor Diego Hernán Bianco quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social original.-

Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expuesto a partir de la fecha el capital de Habitual S.R.L. es de Pesos Ciento Mil (\$ 120.000.-) representado por 12000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Diego Hernán Bianco, 6000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representa la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-), y Sergio Ricardo Spagnolo, 6000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-).

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del acto: 31/08/2020.

\$ 60 438540 Mar. 8

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ 21-05203733-3, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que Laminados Industriales S.A. CUIT 30-71007146-95 con sede social en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad, ha realizado el cambio de autoridades en la Asamblea de fecha 28 de febrero del 2020 siendo éstas las siguientes: Elección de directores: Presidente: José Pablo De Martino, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1958, DNI 13.888.411, CUIT 20-13888411-3, casado, empresario, con domicilio real en calle Carlos Gardel 123, Burzaco, Partido Almirante Brown, Provincia de Bs. As., y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad. Vicepresidente: Sr. Andrea Beltrame, italiano, nacido el 15 de septiembre de 1992, DNI 95.455.398, CUIT 20-95455398-2, soltero, empresario, con domicilio en calle Montañeses 2263, 2A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad.

Director Titular: Sr. Marco Beltrame: Italiano, nacido el 25 de octubre de 1993, pasaporte YA7234561, empresario, con domicilio real en calle Montañeses 2263, 2 A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad. Director Suplente: Sr. Marcelo Jorge Díaz, argentino, nacido el 7 de marzo de 1960. DNI 13.509.964, CUIT 20-13509964-4, casado, Contador Público, con domicilio real en calle Bme. Mitre 1117, Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad.- El vencimiento del mandato operará el 31 de diciembre del 2021. Elección de síndico titular y síndico suplente: Síndico titular: Sr. Fabián López. Argentino, nacido el 08 de diciembre de 1958. DNI 12.787.896, CUIT 20-12787896-0, casado, contador público, con domicilio real en calle Nicolás Videla 468, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en calle Uruguay 1037, 7mo. piso. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: Néstor Daniel Pautasio, argentino, nacido el 01 de enero de 1958, DNI 11.926.621. CUIT 20-11926621-2, Contador Público, con domicilio real en calle Brown 639, 7° piso, Ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en calle Uruguay 1037, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El vencimiento del mandato de los Síndicos Fabián López y Néstor D. Pautasio opera el 31 de diciembre de 2020, y de José Pablo De Martino, Andrea Beltrame, Marco Beltrame y Marcelo Jorge Díaz operará el 31 de diciembre de 2021.

En los mencionados autos se dispone lo siguiente; "Santa Fe, 05/10/2020. (...) Publíquese edictos (...) Fdo.: Dr. José Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 24 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 110 438662 Mar. 8

HOJALATERIA CHARTIER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HOJALATERIA CHARTIER S.R.L. s/Designación de Autoridades" (Expte. N° 28 Año 2021; CUIJ N° 21-05204465-8), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Hojalatería Chartier S.R.L..

Designación de Gerentes: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 27 de Mayo de 2020, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad Hojalatería Chartier S.R.L., con domicilio social en calle San Roque N° 2098 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 15091 F° 241, del Libro 16 de SR.L., en fecha 14 de Febrero de 2008, han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección como socios gerentes por el término de tres ejercicios a los Sres. Walter Darío Chartier, D.N.I. N° 23280570, CUIL N° 20-23280570-7; y, Cristian Adrián Chartier, D.N.I. N° 27149602, CUIT N° 20-27149602-9, ambos con domicilio en calle Alem 1913 de Santa Fe. Con las facultades conferidas en el contrato social quienes aceptaran sus designaciones y prestaran, conformidad mediante la firma inserte por ellos al pie del instrumento, privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 438689 Mar. 8

INFINITO LIVING S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: INFINITO LIVING S.A. s/Constitución de sociedad, Expte N° F° Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sra. Reviriego Cavatorta, Analía Margarita, argentina, nacida en fecha 15 de agosto de 1968, empleada, D.N.I. N° 20.192.395, C.U.I.T. N° 27-20192395-1, con domicilio en calle Santiago del Estero 3175 de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, divorciada; y la Sra. Mastrangelo Reviriego Milena, argentina, nacida en fecha 22 de agosto de 1996, estudiante, D.N.I. N° 39.631.145, C.U.I.T. N° 27-39631145-9, con domicilio en calle Santiago del Estero 3175 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, soltera; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "INFINITO LIVING S.A." CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socios: Sra. Reviriego Cavatorta Analía Margarita, argentina, nacida en fecha 15 de agosto de 1968, empleada, D.N.I. N° 20.192.395, C.U.I.T. N° 27-20192395-1, con domicilio en calle Santiago del Estero 3175 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, divorciada; y Sra. Mastrangelo Reviriego Milena, argentina, nacida en fecha 22 de agosto de 1996, estudiante, D.N.I. N° 39.631.145, C.U.J.T. N° 27-39631145-9, con domicilio en calle Santiago del Estero 3175 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, soltera.

Fecha de Constitución: 11 de noviembre de 2021.-

Denominación: "INFINITO LIVING S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Aristóbulo del Valle 7521 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1.- Comercial: compraventa, distribución y comercialización de muebles, partes de muebles y sus derivados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), representado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones serán nominativas no endosadas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durante tres (3) años en su funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además desganar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria.- La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad den juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración.- Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la Ley 19.550.- Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Revirtego Cavatorta Analía Margarita, C.U.I.T. N° 27-20192395-1, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Aristóbulo del Valle 7521 de la ciudad de Santa fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Sra. Mastrangelo Reviriego Milena, C.U.I.T. N° 27-39631145-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Aristóbulo del Valle 7521 de la ciudad de

Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Santa Fe, 17 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 180 438469 Mar. 8

IMAGEN ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

1) Integrante de la sociedad: Ximena Valeria Argenta, Documento Nacional de Identidad N° 29.953.849, nacida el 25 de Enero de 1983, soltera, con domicilio en calle Laprida N° 874 piso dto. A de la ciudad de Rosario, Argentina, contadora pública.

2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de Enero de 2021.

3) Razón social: IMAGEN ROSARIO S.A.S.

4) Domicilio: 9 de Julio 1720 Piso 4 Oficina A. Rosario. Pcia. Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en país o en el extranjero de la siguiente actividad: 1) La prestación del servicio de publicidad y propaganda en 1 vía pública y en inmuebles incluidos los de propiedad horizontal por medios gráficos, audiovisuales digitales, en todas sus etapas es decir diseño, invención, producción, post-producción, edición, manufactura colocación. 2) La prestación de servicios de comunicación audiovisual, y la explotación de sistemas d estaciones y sistemas de radiodifusión sonora y televisiva. 3) Sistemas de telecomunicaciones de cualquier naturaleza aptos para el transporte de cualquier tipo de información de manera uni o bidireccional Importación y exportación de equipamiento necesario para realizar las actividades referidas en los incisos precedentes. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior, como así mismo realizar cualquier otro tipo de asociación con empresa nacionales o extranjeras compatibles con la legislación en general y la de radiodifusión y telecomunicaciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la ficha de inscripción.

7) Capital social: Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000.-)

8) Administración: A cargo de un administrador Rodríguez Sergio Luis María, D.N.I. N° 12.512.513. Que usara su firma con el aditamento de Administrador, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Se prescinde de la misma.

10) Organización de la representación: A cargo del administrador Sergio Luis María Rodríguez con DNI 12.512.513.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 50 438377 Mar. 8

INTERDOM S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de febrero de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación de "INTERDOM" S.A.S, cuyo socio fundadores Ezequiel Esteban Reyes, argentino, mayor de edad, nacido el 28.09.1993, D.N.I. N° 37.183.092, CUIT 20-37183093-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 60 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: i) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de enfermería y/o cuidado a particulares, por medio de profesionales con título habilitante y/o asistentes domiciliarios y/o cuidadores de enfermos y/o acompañantes terapéuticos. Asimismo podrá: asumir —como mero administrador- la administración total y/o parcial de terceras entidades que presten servicios de enfermería prepaga; prestar servicios de cuidado y/o acompañamiento a personas en cualquier situación en que así lo requieran - sea, personas enfermas y/o con discapacidad y/o de avanzada edad y/o etc.-, tanto en sanatorios, domicilios particulares, clínicas médicas y/u hospitales. También, realizar recreaciones para pacientes de tercera edad. Habilitar consultorios médicos para atender pacientes particulares, pacientes de empresas de medicina pre paga y obras sociales, por medio de médicos matriculados contratados a tal efecto. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, y, si correspondiera, la dirección técnica estará a cargo de un Director Médico. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), representando por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$1 (pesos uno), y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, designando como Administrador Titular al Sr. Ezequiel Esteban Reyes, argentino, mayor de edad, nacido el 28.09.1993, D.N.I. N° 37.183.092, CUIT 20-37183093-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 6° Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Administrador Suplente al Sr. José Luis Tamborini de Souza, uruguayo, mayor de edad, nacido el 02/02/1968, D.N.I N° 94.566.382, CUIT 20-94566382-1, de

estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 844 Piso 7° Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los administradores durarán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Rioja 2240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 438672 Mar. 8

FRIGORÍFICO

LA JAMONERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2020, eligió por decisión unánime al siguiente directorio hasta el 31 de julio de 2023.

Presidente: Sr. Oscar Norberto Bertozzi, apellido materno Palmieri, argentino, divorciado según sentencia nº 2052 del 14 de septiembre, nacido el 02 de agosto de 1951, D.N.I. 8.599.826, domiciliado en Juan B. Justo 8994 de Rosario, de ocupación comerciante. CUIT 23-08599826-9

Directora Suplente: Sra. Valeria Carolina Bertozzi, apellido materno Carranza, argentina, casada en primeras nupcias con Sebastián Wirsch, nacida el 21 de febrero de 1977, DNI 25.712.669, domiciliada en Gral. López 28 de Roldán, de ocupación veterinaria, CUIT 27-25712669-8.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 438702 Mar. 8

LA JUANCHESCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de Noviembre de 2020.

2) Directorio: Director Titular y Presidente: Paula Florencia Medici, DNI Nº 25.205.898, CUIT Nº 27-25205898-8 - Director Suplente: Roberto Angel Medici, DNI Nº 24.684.027, CUIT Nº 20-24684027-0. Rosario, 23 de Febrero de 2021.

\$ 45 438435 Mar. 8

MATSERVI S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Raúl Nazareno Saldari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noemí Bertolotto, nacido el 21 de marzo de 1960, DNI 13.818.111, CUIT: 20-13818111-2, domiciliado en Independencia 1284 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, Martín Andrés Saldari, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1985, DNI 31.602.285, CUIT: 20-31602285-6 domiciliado en Beruti 2138 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, Ariel Nicolás Saldari, argentino, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1986, DNI 32.606.246, CUIT: 20-32606246-5, domiciliado en Independencia 1284 de Villa Constitución, de profesión comerciante y Lucas Agustín Saldari, argentino, soltero, nacido el 2 de febrero de 2000, DNI 41.942.647, CUIT: 20-41942647-5, domiciliado en Independencia 1284 de Villa Constitución de profesión comerciante.

2.- Fecha Instrumento: 01 de Febrero de 2021

3.- Razón Social: MATSERVI S.R.L.

4.- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, actualmente en Independencia 1284, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) Transporte de cargas generales con vehículos propios o de terceros, b) Alquiler de volquetes para la construcción c) Venta de materiales para la construcción y d) Recolección de residuos domiciliarios por cuenta propia o de terceros.

6.- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de valor nominal \$ 10.- (diez pesos) cada una.

8.- Composición órganos de administración y fiscalización, nombre miembros y duración en sus cargos: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Raúl Nazareno Saldari a quien se le reconoce el cargo de gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

9.- Organización y representación legal: El socio gerente asumirá la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 60 438513 Mar. 8

LAS VIRTUDES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen los señores Jorge Luis Ramírez, argentino, nacido el 01-08-1955, de apellido materno Azzalini, abogado, casado en primeras nupcias con Estela Beatriz Micheletti, domiciliado en calle Garibaldi n° 960 de Rosario, DNI 11.872.280, CUIT 23-11872280-9, Estela Beatriz Micheletti, argentina, nacida el 30-10-1955, de apellido materno de Larrechea, abogada, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Ramírez, domiciliada en calle Garibaldi 960 de Rosario, titular del DNI 12.113.583, CUIT 27-12113583-9, María Gracia Ramírez Micheletti, argentina, nacida el 20-08-1982, casada en primeras nupcias con Gonzalo Eugenio Ruiz Díaz, empleada, domiciliada en calle Dr. Rivas 774 de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI 29.658.146, CUIL 27-29658146-7, Roció Beatriz Ramírez Micheletti, argentina, nacida el 24-03-1984, sus labores, casada en primeras nupcias con Fernando Diego Muñoz, domiciliada en calle Zeballos 1033 (Piso 2 A) de Rosario, DNI 30.686.830 y CUIL 27-30686830-1 y Guadalupe Inés Ramírez Micheletti, argentina, nacida el 16-09-1988, abogada, casada en primeras nupcias con Patricio Alejandro Oliva, domiciliada en calle Zeballos 135 (Piso 4 B) de Rosario, DNI 34.083.250, CUIL 27-34083250-2, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "LAS VIRTUDES S.R.L.", con domicilio social en calle 27 de Febrero 1319 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración será de 20 (veinte) años a contar desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de los socios. El objeto de la sociedad será la actividad agropecuaria en todas sus ramificaciones, en particular la actividad ganadera de crianza, engorde y comercialización de ganado bovino; como así también la siembra de pasturas, cereales y oleaginosas, y la forestación. El capital social asciende a la suma de (\$400.000), dividido en 4.000 cuotas de \$100 de valor nominal cada una de ellas, las cuales son subscriptas totalmente en este acto por los socios en la siguiente proporción, a saber: (1.800) cuotas corresponden al socio Jorge Luis Ramírez; (1.600) cuotas a la señora Estela Beatriz Micheletti; (200) cuotas a la señora María Gracia Ramírez Micheletti; (200) cuotas a la señora Roció Beatriz Ramírez Micheletti; y (200) cuotas a la señora Guadalupe Inés Ramírez Micheletti. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. La dirección, administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso correspondiente a dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. Resuelven designar como gerentes de la sociedad a los socios Jorge Luis Ramírez y Estela Beatriz Micheletti quienes en forma indistinta actuarán de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Se fija como fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año fecha en la cual se confeccionará un balance general. La cesión de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social y las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad, sin la previa conformidad unánime de los demás socios. La intención de ceder las cuotas a terceros deberá ponerse en conocimiento de la sociedad en forma fehaciente, indicando el nombre del interesado y el precio de las cuotas. En caso de fallecimiento, o por

cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. Esta opción será válida exclusivamente en el caso que sus herederos o sucesores sean su cónyuge o hijos. En este caso los herederos o sucesores deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de socio gerente ni de los liquidadores; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicara a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. La disolución de la sociedad se producirá por cualesquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. La liquidación de la sociedad será efectuada por el gerente, socio o no, en ejercicio en ese momento, en carácter de liquidador. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o participación de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, que pudiere corresponderles.

Rosario, 22 de febrero de 2021.

\$ 165 438565 Mar. 8

MUNDO TEX S.R.L.

CONTRATO

Expediente 140/2021 de fecha 22 de enero de 2021. Por un día. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 13 de enero de 2021 mediante el cual se constituye Mundo Tex S.R.L.

1) Socios: González Gustavo Vicente, argentino, nacido el 27 de diciembre del año 1974, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Ovidio Lagos número 79 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 24.344.765. CUIT 20-24344765-9 y Osorio Andrea Karina, argentina, nacida el 23 de marzo del año 1976, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en la calle Ovidio Lagos número 79 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 25.218.357, CUIT 27-25218357-4.

2) Fecha del Instrumento de la constitución: 13 de enero de 2021.

3) Denominación Social: MUNDO TEX S.R.L.

4) Domicilio: calle Ovidio Lagos 79 Cañada de Gómez.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: "La fabricación y venta de indumentaria formal e

informal", "La fabricación y venta de ropa de trabajo", "La venta por mayor y menor de telas"

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), divididos en dos mil cuotas de pesos cien (\$100), cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo de la señora Osorio Andrea Karina, que es designada gerente. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Mundo Tex S.R.L. Socio Gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Representación Legal: Estará a cargo de la socia gerente, Osorio Andrea Karina.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 438368 Mar. 8

NH CAPITAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: NH Capital Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 20/07/2020, Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601, CUIT 27-11761601-6, empresaria, nacida el 30 de abril de 1955, argentina, viuda, con domicilio en calle Buenos Aires 109, piso 2, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y el Sr. Horacio Javier Gaviglio, DNI 16.882.297, CUIT 23-16882297-9, empresario, nacido el 6 de mayo de 1965, argentino, divorciado en primeras nupcias de Cecilia Beatriz Serra, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada NH CAPITAL S.A. Objeto Social: a) Brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales. b) Actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la CNV, ingresando ofertas en la colocación primaria y/o registrando operaciones en la negociación secundaria. c) Cursar órdenes, conforme las pautas establecidas en el Texto Ordenado Normas CNV vigente, para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros que cuenten con autorización por parte de Comisiones de Valores u otros organismos de control de países incluidos en el listado de países cooperadores, previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013, en materia de transparencia fiscal y que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Asimismo, los instrumentos deberán encontrarse autorizados para ser comercializados en esas jurisdicciones a inversores acorde al perfil de riesgo M cliente. Dichas operaciones sólo podrán efectuarse respecto de clientes que revistan la condición de inversores calificados en los términos establecidos en el artículo 12 de

la Sección 1 del Capítulo VI del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.), con la salvedad expuesta en el inciso m) del artículo 12 del Capítulo mencionado. En su vinculación con el cliente la Sociedad podrá: i) operar mediante instrucciones específicas impartidas por cada operación; u) ejercer administración discrecional - total o parcial- de carteras de inversión a nombre y en interés de su cliente contando para ello con mandato expreso —en los términos del artículo 19 del Capítulo VII "Disposiciones Comunes" del Título VII de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores-. La Sociedad en calidad de AN no podrá: a) Recibir fondos de clientes ni efectuar pagos a estos derivados de las operaciones realizadas. b) Recibir, entregar o transferir valores negociables derivados de las operaciones realizadas. c) Efectuar la custodia de valores negociables. d) Custodiar fondos de sus clientes. e) Liquidar fondos ni valores negociables, tanto sea de clientes como de cartera propia, en forma directa con el Mercado o la Cámara Compensadora en su caso. f) Ser depositantes en Agentes de Depósito Colectivo registrados ante la CNV. g) Cursar instrucciones sobre productos que correspondan a países no incluidos en el listado de países cooperadores, previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013, en materia de transparencia fiscal y que sean considerados de alto riesgo por el GAFI. h) Ofrecer públicamente valores negociables que no cuenten con autorización de oferta pública en la República Argentina. Capital social: pesos seis millones (\$6.000.000.-) representado por seis millones (6.000.000) de acciones ordinarias nominativas y no endosables con derecho a un voto por acción, de peso un (\$1.-) de valor nominal cada una de ellas. Primer Directorio: Presidente: Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601, CUIT 27-117616016; Vicepresidente: Horacio Javier Gaviglio, DNI 16.882.297, CUIT 23-16882297-9; Director Titular: José Marcelo Sasia, DNI 16.031.332, CUIT 20-16031332-4, nacido el 08/09/1962, Contador Público Nacional, casado con domicilio en Mayor Lotufo 280 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; Director Suplente: José Fernando Bonansea, DNI 29.079.308, CUIT 20-29079308-5; nacido el 10/10/1981, Empresario, casado, con domicilio en Las Magnolias 44 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 22 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 220 438487 Mar. 8

NODO GRAN ROSARIO I S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08 de enero de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "NODO GRAN ROSARIO I" S.A., cuyos socios son Patricio Nicolás Longo, argentino, mayor de edad, nacido el 24.07.1990, D.N.I. N° 35.291.853, CUIT 23-35291853-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero 1548 2do "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Franco Dimónaco, argentino, mayor de edad, nacido el 06.11.1987, D.N.I. N° 33.318.108, CUIT 20-33318108-9, de estado civil casado, con domicilio en Jolly Medrano 1735 de Pérez, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inversiones o aportes de capital con bienes propios en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y

realizar toda clase de operaciones financieras, con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad; b) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), representado por Trescientos Cincuenta Mil (350.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), designando como Presidente y Director Titular a Franco Dimónaco, y como Director Suplente al Sr. Patricio Nicolás Longo. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4º Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 438675 Mar. 8

NODOS LOGISTICOS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08 de enero de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "NODOS LOGISTICOS" S.A., cuyos socios son Guillermo Eduardo Tron, argentino, mayor de edad, nacido el 24.05.1967, D.N.I. N° 18.368.706, CUIT 23-18368706-9, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350 - unid 168 - (2132) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, de estado civil casado, con domicilio en Pie. Gould 942 piso 5 Depto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inversiones o aportes de capital con bienes propios en empresas y sociedades

constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y realizar toda clase de operaciones financieras, con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad; b) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-), representado por Trescientos Cincuenta Mil (350.000.-) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), designando como Presidente y Director Titular a Guillermo Eduardo Tron, y como Director Suplente el Sr. Alexis Weitemeier. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 40 Departamento B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 438677 Mar. 8

OPCION UNO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de OPCION UNO S.A. designada por asamblea de fecha 2 de noviembre de 2020:

Presidente: Oscar Horacio Pacifico, argentino, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1960, D.N.I. N° 14.301.482, C.U.I.T. 20-14301482-8, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Blua, con domicilio real en la calle Alvarez Condarco N° 1430 bis, Barrio Privado Aldea Lago de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Claudia Marcela Blua, argentina, comerciante, nacida el 25 de abril de 1963, D.N.I. N° 16.737.938, C.U.I.T. 27-16737938-4, casada en primeras nupcias con Oscar Horacio Pacífico, con domicilio real en la calle Alvarez Condarco N° 1430 BIS, Barrio Privado Aldea Lago de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directora Titular: Antonella Pacifico, argentina, comerciante, nacida el 13 de enero de 1992, D.N.I. N° 36.739.230, C.U.I.L. N° 23-36739230-4, soltera, con domicilio real en la calle Alvarez Condarco N° 1430 bis, Barrio Privado Aldea Lago de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directora Titular: Agostina Pacifico, argentina, comerciante, nacida el 7 de agosto de 1988, D.N.I. N° 34.049.594, C.U.I.L. N° 27-34049594-8, soltera, con domicilio real en la calle Alvarez Condarco N° 1430 bis, Barrio Privado Aldea Lago de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Suplente: Mateo Pacifico, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 2002, D.N.I. N° 44.504.470, C.U.I.L. N° 23-44504470-9, soltero, con domicilio real en la calle Alvarez Condarco N° 1430 Bis, Barrio Privado Aldea Lago de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 438614 Mar. 8

ORTOPEDIA CENTRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos Ortopedia Centro S.A. s/Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 11/12/2020, Mandrille Gregorio Claudia Andrea, Medica, nacida el 15 de marzo de Mil Novecientos Sesenta y Nueve, apellido materno Gregorio, Divorciada, DNI 20.667.089, CUIT 23-20667089-4, domiciliada en Juan Canals número 1193 de la localidad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe; y García Sebastián Arturo, Comerciante, nacido el 20 de junio de Mil Novecientos Setenta y Dos, apellido materno Pandolfi, Soltero, DNI 22.766.761, CUIT 20-22766761-4, domiciliada en Juan Canals 1193 de la localidad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada Ortopedia Centro S.A. Objeto Social: Comercialización por mayor y menor de: prótesis, implantes e insumos médicos, insumos hospitalarios, venta de artículos de ortopedia blanda, como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia o de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación comercial y empresarial. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por Cinco Mil acciones (5000), ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Mandrille Gregorio Claudia Andrea, DNI 20.667.089 (CUIT 23-20667089-4); Director Suplente: García Sebastián Arturo, DNI 22.766.761 (CUIT 20-22766761-4). El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Av. Garibaldi N° 1112, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 17 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

OSALMA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 11 de febrero de 2021, se ordena la inscripción del contrato social de "OSALMA S.A.S" según lo reglado por la Ley 19550 en su artículo 10:

1- Socio: González María Eva, DNI N° 13.672.626, CUIT N2 27-13672626-4, argentino, nacido el 14/03/1960, domiciliado en calle Genova N° 1092 de la localidad de Carreras, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento Constitutivo: 05 de noviembre de 2020.

3- Razón Social: "OSALMA S.A.S."

4- Domicilio: Mitre Nro. 498, Bombal.

5- Objeto: Tiene por objeto la adquisición, venta, permuta y alquiler de bienes propios urbanos y rurales, el desarrollo de actividad agrícola y ganadera en inmuebles rurales propios y/o arrendados a terceros, incluido criadero de ganado porcino y clasificación de granos de soja, sorgo, maíz y/o trigo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Duración: 30 años.

7- Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos, representado sesenta mil por acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, que el socio suscribe e integra de la siguiente manera: González María Eva suscribe quince mil (15000) acciones de pesos uno (\$1) cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$15000) que integra en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8- Administración y Fiscalización: a cargo de un Administrador Titular, la señora: María Eva González y un Administrador Suplente, el señor: Oscar Rubén Dichiara González.

Se prescinde de órgano de fiscalización de la Sociedad, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Organización de la representación legal: el presidente González María Eva usará su propia firma con el aditamento "Presidente", actuando en forma individual.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 127,05 438213 Mar. 8

PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, por Reunión de Socios de fecha 24 de febrero de 2021 los socios de PARANA MAQUINARIAS S.R.L. han decidido lo siguiente:

1) Prórroga de la vigencia de la sociedad: Los socios resolvieron prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de sesenta y nueve (69) años a partir de su vencimiento, venciendo consecuentemente el día 03 de abril del 2090. En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social ha quedado redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 03 de abril de 2090."

2) Modificación del objeto social: Los socios han resuelto modificar el objeto de la sociedad y consecuentemente la cláusula cuarta del contrato social, la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, alquiler, permuta de maquinarias, consignación, reparación de herramientas, repuestos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad vial, minera, portuaria, forestal, agrícola; pudiendo actuar como importador, exportador, distribuidor, agente o representante comercial de uno, varios o todos los productos mencionados y prestar servicios de mantenimiento, reparación o armado de máquinas y herramientas vinculadas a la actividad vial, minera, portuaria, forestal, agrícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social".

3) Modificación la cláusula sexta del contrato social: Se ha resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social adoptando actualmente la misma la siguiente redacción: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma indistinta, tanto para la administración como para la representación de la sociedad. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 60 438701 Mar. 8

PM TRUCKS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 12 - Año 2.021 - PM TRUCKS S.A. s/Cambio sede social - CUIJ N° 21-05393691-9" se ha ordenado hacer saber que PM TRUCKS S.A., ha cambiado su sede social, fijándola en calle Alvear N° 255 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, por resolución de Directorio de fecha 28/08/2020. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 18 de Febrero de 2021. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 438667 Mar. 8

QULMICA PETROSIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la designación de autoridades de Química Petrosil S.A. Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b.) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 22 de junio de 2020, y acta de Directorio del 22 de junio de 2020, se dispuso la designación del Directorio, y la fijación de domicilio especial quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Héctor Osvaldo Silva, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1951, DNI N° 10.067.158, C.U.I.T N° 20-100671582, estado civil casado en segundas nupcias con Cecilia Andrea Mazzeo, de Profesión Técnico Químico, con domicilio en calle Moreno N0 146 Piso 3 Dpto. "B" de la Ciudad de Cañada de Gómez;

Vicepresidente: Gonzalo Héctor Silva, argentino, nacido el 3 de abril de 1980, DNI N.° 27.584.959, C.U.I.T. N° 20-27854959-4, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Ayacucho N° 819 de la Ciudad de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Vanesa Silvana Vazzan;

Directora suplente: Ana Lia Elsa Parisi, argentina, nacida el 30 de abril de 1952, DN.I N° 10.496.467, CUIT N° 27-10496467-8, estado civil divorciada judicialmente de Héctor Osvaldo Silva, según sentencia N° 455 de fecha 22/09/2004 tramitada por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la segunda Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la Ciudad de Cañada de Gómez, de profesión Empresaria, con domicilio en calle Quintana N 388 de la Ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos es por tres ejercicios fiscales, hasta la asamblea que considera el balance del ejercicio del año 20221 fijando domicilios especiales los Señores, Directores de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 in fine de la Ley 19.550 en los particulares de cada uno citado más arriba.

\$ 105 438669 Mar. 8

QUIRON CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 12/10/2020 se reúnen los Sres. Maximiliano Pablo Carbone Zarate, resuelve constituir "QUIRON CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la Provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: La Taba 2238, Funes, de la Provincia de Santa fe. La duración de la sociedad es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividad/es: La construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.

El capital social se fija en la suma de \$40.000., (pesos cuarenta mil) dividido en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), de valor nominal cada una con derecho a un por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona/s humana/s, socio/s o no, que asumirán como Administrador/es, que durarán hasta su/s reemplazo/s, años debiendo designar igual o menor número de administrador/es suplente/s con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes Diciembre de cada año. Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al/la Sra. Verónica Vetta, DNI 24.219.167, con domicilio real en calle La Taba 2238, Funes, Provincia de Santa Fe y quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en La Taba 2238, Funes, Santa fe B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Maximiliano Carbone, DNI: 23242763, con domicilio en La Taba 2238, Funes Provincia de Santa Fe.

\$ 55 438501 Mar. 8

ROIA Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO:

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19550, se informa: Que por Asamblea ordinaria unánime de fecha 21/11/2019 se dispuso número y designación de Directores; Dos Directores Titulares: Aldo Domingo Roia, presidente, y Mercedes Lescano, vicepresidente, y Una Directora suplente: Victoria Mercedes Roia Lescano. La duración de los cargos corresponde al periodo comprendido entre el

01/01/2020 y 31/12/2022. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede de la sociedad, sita en Gálvez 2631 de Rosario.

\$ 45 438490 Mar. 8

SAFONE S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SAFONE S.R.L. s/Constitución de sociedad, 21-05204497-6 del año 2021 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Lautaro Daniel Nefalini, apellido materno Moscoloni, argentino, nacido el 09 de abril de 1998, con DNI 41.056.439 y CUIT 20-41056439-5, soltero, domiciliado en Ayacucho 655 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Lucas Fontanellaz, de apellido materno Oliver, argentino, nacido el 11 de agosto de 1998, con DNI 41.319.630 y CUIT 20-41319630-3, soltero, domiciliado en 4 de Enero 6768 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 03/02/2021.

3) Denominación social: SAFONE S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: 4 de Enero 6768, Santa Fe.

5) Plazo: 30 años

6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas tanto de terceros (reventa) como de propia producción para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital: \$ 200.000 divididos en 2.000 cuotas de valor nominal \$100 cada una.

8) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios: 1) Lucas Fontanellaz DNI 41.319.630 y 2) Lautaro Daniel Nefalini DNI 41.056.439. Mandato de plazo indeterminado.

9) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. La gerencia podrá utilizar también el método de

consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550.

10) Mayorías: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Santa Fe, 22 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 115 438515 Mar. 8

SI DESARROLLOS S.A.S.

CONTRATO

Fecha del contrato: 08 Enero de 2021.

Socias: Lorena Andrea Almazan, DNI 29.970.586, CUIT: 27-29970586-8, nacida el 05 de noviembre de 1983, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Luis Federico Leloir Nº 2450, de la ciudad de Roldan, Pcia. de Santa Fe y Julieta Soledad Almazan, DNI 31.385.016, CUIL: 27-31385016-7, nacida el 09 de marzo de 1985, argentina, soltera, docente, con domicilio en Matheu Nº 535, de la localidad de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: SI DESARROLLOS S.A.S..

Domicilio: Calle Av. Pellegrini Nº 2784, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: el servicio de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas o similares. Explotación de instalaciones deportivas, incluyendo piletas de natación. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para salones de fiesta, eventos, convenciones y reuniones de cualquier tipo. Centro de estética y servicio de Spa. Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales. Administración y venta de inmuebles propios.

Capital: \$100.000 pesos, representado por 1.000 (un mil) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los

accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Organo de administración: Titular: Administrador titular la socia Lorena Andrea Almazan.-
Suplente: la socia Julieta Soledad Almazan. Rosario, Febrero de 2021.

\$ 65 438438 Mar. 8

SOLIDUM SGR

INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACION

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 24 del 15/09/20 y Acta del Consejo de Administración N° 345 del 16/09/2020 el Consejo de Administración ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Armas Pflirter, DNI N° 23.317.193, CUIT 20-23317193-0

Vicepresidente: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT 20-12106486-4

Director Titular: Ludovico Blodorn, DNI N° 22.896.093, CUIT 20-22896093-5

Miembros suplentes del Consejo de Administración:

Juan Luis Hourcade, DNI N° 30.022.477, CUIT 20-30022477-4, Bernardo Ermini, DNI N° 24.329.761, CUIT 20-24329761-4 y

Ricardo Antonio Petry, DNI N° 16.228.057, CUIT 20-16228057-1.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2023.

\$ 45 438433 Mar. 8

SOI INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber por el término de ley:

1) Datos de los Socios: 1) Luciano Ezequiel Lescano, DNI 27.772.849, CUIT 20-27772849-5, argentino, de apellido materno López, nacido el once de enero del año mil novecientos ochenta, divorciado, de profesión empresario, y domiciliado en calle domiciliado realmente en calle Juan B. Justo N° 213 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; 2) Juliana Micaela Lescano, DNI 36.602.102, CUIT 27-36602102-2, argentina, de apellido materno López, nacida el veintitrés de enero del año mil novecientos noventa y dos, de estado civil soltera, de profesión empleada, y domiciliada en calle 9 de Julio N° 541 de esta ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 09 de noviembre de 2020.

3) Denominación: SOI INGENIERIA S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza N° 457 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rafaela.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades: a) El diseño, fabricación, investigación, transformación, mantenimiento y/o reparación de maquinarias, equipos y otros bienes de capital para el tratamiento de aguas y sustancias puras o soluciones de líquidos, sólidos y gases de uso especial incluyendo osmosis u osmosis inversa. b) El desarrollo y comercialización, estudio, análisis y optimización de procesos, análisis de metodologías, servicios, desarrollos de ingeniería para el movimiento, industrialización, reúso, tratamientos de aguas y sustancias puras o soluciones de líquidos, sólidos y gases, para su destino final y usos, comerciales o industriales. c) Prestar servicios, asesoramiento y/o capacitación en lo relativo a los productos elaborados y comercializados. d) La compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de internet, de artículos, insumos, materiales, maquinarias, equipos y/o productos consumibles o no consumibles referidos en los numerales anteriores, en el país o en el exterior, e) La importación y exportación de insumos, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados a los numerales anteriores. f) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o sus modificatorias o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social. Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal idóneo en la materia que se contratará a esos efectos. La Sociedad no tendrá por objeto ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984. Quedan también expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00.-) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,00.-) cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Ezequiel Lescano: suscribe Trescientas Sesenta (360) cuotas de capital o sea la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000,00.-) e integra al momento de la constitución la suma de noventa mil pesos (\$90.000,00.-) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de doscientos setenta mil pesos (\$270.000,00.-) también en dinero en efectivo,, dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; Juliana Micaela Lescano: suscribe Cuarenta (40) cuotas de capital o sea la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000,00.-) e integra al momento de la constitución la suma de diez mil pesos (\$10.000,00.-) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00.-) también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, requiriéndose su firma para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "SOI INGENIERÍA SRL" y el aditamento de "Gerente". Desempeñará su cargo por tiempo indefinido. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social. La asamblea de socios podrá fijar la remuneración del o los gerentes y podrá designar uno o más suplentes, quienes lo reemplazarán en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. La gerencia, en su primera conformación, está compuesta por un (1) gerente, y por un (1) gerente suplente. Gerente: Luciano Ezequiel Lescano, DNI 27.772.849, CUIT 20-27772849-5, argentino, de apellido materno López, nacido el once de enero del año mil novecientos ochenta, divorciado, de profesión empresario, y domiciliado en calle domiciliado realmente en calle Juan B. Justo N° 213 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina. Gerente Suplente: Juliana Micaela Lescano, DNI 36.602.102, CUIT 27-36602102-2, argentina, de apellido materno López, nacida el veintitrés de enero del año mil novecientos noventa y dos, de estado civil soltera, de profesión empleada, y domiciliada en calle 9 de Julio N° 541 de esta ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rafea1a, 23 de febrero de 2021. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 290 438654 Mar. 8

TALLERES GRAFICOS

SCOLNIK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Talleres Gráficos Scolnik S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 67 Folio Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2020, se han designado los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Roberto

Bruno Scolnik, D.N.I. 21.411.664, domicilio Castelli 2222 Santa Fe, Vicepresidente: Roberto Scolnik, L.E. 6.309.747; domicilio Santiago del Estero 3018 4º piso Santa Fe, Directores: Roberto Mario Gainarci, D.N.I. 8.636.133, domicilio 1º de Mayo 3643 Santa Fe, Natalia Ayelen Scolnik, D.N.I. 27.660.047, domicilio Quintana 2736 Santa Fe y Marco Alejandro Scolnik, D.N.I. 37.446.279, domicilio Castelli 2.222 Santa Fe. Santa Fe, 10 de febrero de 2021.

\$ 45 438520 Mar. 8

THE WORLD SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

A los efectos de su inscripción el Registro Público con el patrocinio del C.P. Hugo Salvador se publica por el término de Ley.

Se procedió por Acta Acuerdo de fecha uno de julio de dos mil diecinueve designar al señor Avalis Guillermo Fernando gerente por el termino de tres años a partir de dicha fecha.

\$ 135 438380 Mar. 8

TRESMAN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Socios: El señor Roberto Ramón Manfredi, argentino, DNI N° 20.140.518 fecha de nacimiento 18 de mayo de 1969 , apellido materno Schurrer, casado comerciante; la señorita Eliana Manfredi Valinotti, argentina, DNI N° 34.720.167, fecha de nacimiento 6 de octubre de 1989 , apellido materno Valinotti soltera, comerciante; el señor Ulises Roberto Manfredi, argentino, DNI N° 39.251.549, fecha de nacimiento 30 de enero de 1996, apellido materno Valinotti, soltero, comerciante y el señor Vito Lorenzo Manfredi, argentino, DNI N° 41.602.119, fecha de nacimiento 3 de febrero de 1999, apellido materno Valinotti, soltero, comerciante.

2- Constitución: 5 de Octubre de 2020.

3- Denominación: TRESMAN SOCIEDAD ANONIMA

4- Domicilio: Belgrano 415 - Rafaela - (Santa Fe)

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, instalación y montaje de galpones, tinglados y estructuras metálicas; herrería metálica. Constructora: La construcción de instalaciones, plantas industriales y para la actividad agropecuaria; mantenimiento, refacción y acondicionamiento del edificios y plantas industriales; ejecución de obras civiles, sanitarias y viales. Servicios: Servicios de movimiento y acondicionamiento de suelos; alquiler de maquinarias, herramientas y equipos relacionados con la construcción.

6- Plazo de duración: 25 años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

8- Administración y representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Eliana Manfredi Valinotti, Director titular y Vicepresidente: Roberto Ramón Manfredi; Director Suplente: Ulises Manfredi;

9- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Rafaela, 12 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 81 438657 Mar. 8

TRIVIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la reactivación de TRWIC S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Víctor Hugo Soso, argentino, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1967, DNI. N° 18.030.987, CUIT 20-18030987-0, casado en primeras nupcias con Verónica Lurati, con domicilio en calle Rodríguez N° 1648 piso 2 dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Verónica Lurati, Argentina, comerciante, nacida el 02 de enero de 1969, D.N.I. 20.598.601, CUIT 23-20598601-4, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Soso, con domicilio en calle Rodríguez N° 1648 piso 2 dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento: 22 días del mes de febrero de 2021.

3) Denominación social: TRIVIC S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Rodríguez N° 1648 piso 2 dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta al por menor y mayor, importación exportación, consignación, y distribución de productos textiles en el ramo tienda, botonería, camisería y marroquinería en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este texto ordenado.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididas en trescientas (300) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Víctor Hugo Soso suscribe, en efectivo, Doscientas Ochenta y Cinco (285) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000), y Verónica Lurati suscribe, en efectivo, quince (15) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital anterior de \$100.000 se encuentra totalmente integrado.

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de mayo de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Víctor Hugo Soso, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 95 438697 Mar. 8

USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 01 días del mes de Febrero de 2021.

Gerencia: Se acuerda renovar en el cargo por un nuevo periodo de tres años, al socio Emilio Usman, DNI N° 31.652.299, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Rosario, Febrero de 2021.

\$ 45 438439 Mar. 8

ARTHA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Osvaldo Damián Salcedo, D.N.I. 27.818.589, argentino, nacido el 13 de enero de 1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Wheelright N° 1707 - Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario, CUIT 20-27818589-4; y Jacinto Romero Aquino, D.N.I. 95.015.227, paraguayo, nacido el 11 de septiembre de 1980, comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Elizabeth Pereira Jacquet, domiciliado en calle Navarro N° 5814 - 2 "12" de la ciudad de Rosario, CUIT 20-95015227-4.

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de enero de 2021

3. Denominación social: "ARTHA CONSTRUCCIONES SRL"

4. Sede social: Av. Wheelright N° 1707 - Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la contratación de mano de obra para la ejecución de trabajos de hormigón armado, albañilería y yesería para la construcción, reparación y reforma de edificios residenciales de terceros.

6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos trescientos mil (300.000.-), dividido tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Osvaldo Damián Salcedo representando a la sociedad en carácter de socio gerente

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 438774 Mar. 8

AMBIENTE Y ENERGIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: AMBIENTE Y ENERGIA S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 462/2021) se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores Andrés, Pablo Daniel y Andrés, Luis resuelven la constitución de Ambiente y Energía S.R.L., en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: Andrés, Luis, de 35 años de edad, D.N.I. N° 31.340.032, CUIT N° 20-31340032-9, nacido el 10 de Diciembre de 1984, soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Pujato 1602 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado y Andrés, Pablo Daniel, de 46 años de edad, D.N.I. N° 24.396.608, CUIT N° 20-24396608-7, nacido el 15 de Febrero de 1975, soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Pujato 1602 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empleado.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de Febrero de 2021.

3) Denominación Social: AMBIENTE Y ENERGIA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Lazarte 1609, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de:

* Muestreo, monitoreo, análisis para el estudio y el control de la higiene y seguridad de diferentes organismos y el estudio y control del medio ambiente.

* Desarrollo y comercialización de tecnología y software destinado al control y monitoreo del ambiente.

7) El capital social se fija en \$300.000 (Pesos trescientos mil), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios fundadores suscriben en su totalidad en efectivo. Se íntegra el 25% del capital suscripto, es decir \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil), comprometiéndose a integrar la totalidad del Capital Suscripto dentro de los 2 años contados a partir de la inscripción del Contrato.

8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa Socio Gerente al socio Andrés, Luis.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 60 438821 Mar. 8

CLINICA EMPALME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 29 de enero de 2021, se instrumentó lo siguiente:

1) Plazo de duración: 2 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle Corrientes N° 33 de la localidad de Empalme Villa Constitución.

3) Ratificación de Gerente: Se ratifica en su cargo de Gerente a la señora Ana Laura Marazzi, argentina, D.N.I N° 22.746.980, CUIT N° 27-22746980-9, nacida el 16 de enero de 1973, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Potosí N° 86, de la localidad de Empalme Villa Constitución; con uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 438854 Mar. 8

CARMELITA AGRICOLA

GANADERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 10 de febrero de 2021 se procedió a la corrección de los Números del DNI y del CUIL del Gerente señor Néstor Edgardo Lagos consignados en la Cláusula Sexta del Contrato Social en los siguientes términos:

"Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente, quedando designado en el carácter de "GERENTE" el señor Néstor Edgardo Lagos, titular del D.N.I. Nro. 20.660.530, C.U.I.L. 20-20.660.530-9."

\$ 45 438807 Mar. 8

CONDESA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/12/2020, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular:

Presidente: Gregorio Kaplan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.001.110, nacido el 27 de marzo de 1933, viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2810, Piso 10° C, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 23-06001110-9.

Director Suplente:

Carlos Eduardo Kaplan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.313.586, nacido el 05 de noviembre de 1956, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno N° 439, Piso 10° C, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-13313586-4.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Madres Plaza de Mayo 2820 piso 10 Depto. 03 de Rosario.

\$ 45 438852 Mar. 8

CENTRO AMBLAR S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se designa para integrar el órgano de administración:

- Cargo Administrador titular:

Nombre y Apellido: Victoria Soledad Oro - DNI: 33706626 - CUIT/CUIL: 27337066262

Fecha Nacimiento: 28/06/1988 - Nacionalidad: Argentina Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltera/o
Profesión/Oficio: Licenciada en Kinesiología -

Teléfono: 3415477869 - Correo electrónico: vioro88.vo@gmail.com

Domiciliado en calle y nro: Saavedra 186 - Dpto/Of: - - Piso: - - Localidad: Puerto General San Martín - Departamento: San Lorenzo - Provincia: Santa Fe - País: Argentina

- Cargo Administrador Suplente:

Nombre y Apellido: Ramón Oscar Oro - DNI: 14438775 - CUIT/CUIL: 23144387759

Fecha Nacimiento: 23/07/1961 - Nacionalidad: argentino Sexo: Masculino - Estado Civil: Casada/o
Profesión/Oficio: comerciante.

Teléfono: 3415478110 - Correo electrónico: mavic_235@hotmail.com

Domiciliado en calle y nro: Saavedra 186 - Dpto/Of: - - Piso: - - Localidad: Puerto General San Martin - Departamento: San Lorenzo - Provincia: Santa Fe - País: Argentina

- Representante:

Nombre y Apellido: Oro Victoria Soledad - DNI: 33706626, cuyos datos ya han sido detallados precedentemente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 438864 Mar. 8

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Rosario, Santa Fe, a los 25/11/2020, los Señores Vaudagna, Carina Andrea, argentina, D.N.I. N° 21.825.040, CUIT 27-21825040-3, nacida el 30 de agosto de 1970, divorciada, comerciante, domiciliada en Crespo 1222 de Rosario, y Sosa, Javier Alejandro, argentino, D.N.I. N° 17.917.270, CUIT 20-17917270-5, nacido el 14 de noviembre de 1966, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Kowalzuk, comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 722 de Rosario; únicos socios de CONSTRUCCIONES ISU S.R.L. y se reúnen con el objeto de reactivar la sociedad cuyo vencimiento operó el 9 de mayo de 2019, y modificación del contrato social.

Deciden reactivar la sociedad por el término de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Deciden la modificación del objeto de la sociedad

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1- Actividad Inmobiliaria, a) la compra y venta de inmuebles, b) actos destinados a administración de inmuebles propios c) desempeñar el carácter de fiduciante o fiduciaria con las limitaciones prescriptas por el Art 5 de la Ley 24.441, sin poder actuar como fiduciaria en los Fideicomisos Financieros, ni ofrecerse al público en general.

2 - Actividad Comercial: compra, venta, permuta, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, sean estos nuevos o usados, accesorios, repuestos, combustibles y lubricantes; explotación de talleres de reparación de automotores.

3- Actividad Importadora y Exportadora por sí, por representantes, en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, de los productos mencionados. Organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros, bajo las formas y asociaciones que resulten convenientes en el territorio nacional o fuera de él.

\$ 115 438810 Mar. 8

ESTABLECIMIENTO

METALURGICO METALGAS S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que Pedro Marcuzzi, argentino, nacido el 10 de febrero de 1923, comerciante, viudo, con domicilio en calle San Luis 2370 de Rosario, titular del documento nacional de identidad número 3.738.358 CUIT 23-03738358-9, Jorgelina Gabriela Marcuzzi, argentina, nacida el 8 de octubre de 1977, comerciante, casada, con domicilio en calle San Luis 2370 de Rosario, titular del documento nacional de identidad número 26.066.309, CUIT 27-26066309-2, y Oscar Pedro Marcuzzi, argentino, nacido el 9 de febrero de 1953, comerciante, casado, con domicilio en calle Ituzaingo 3921 de Rosario, titular del documento nacional de identidad número 10.770.803, CUIT 20-10778803-5, de común acuerdo convienen en fecha 04 de setiembre de 2020, proceder a la prórroga contrato social hasta el día 17/11/2030, aumento de capital a \$ 250.000, cesión de cuotas sociales de parte de Pedro Marcuzzi a favor de Jorgelina Gabriela Marcuzzi, y remoción de socio gerente Pedro Marcuzzi, quedando como únicos socios gerentes de Establecimiento Metalúrgico Metalgas Sociedad de Responsabilidad Limitada los Sres. Oscar Pedro Marcuzzi y Jorgelina Gabriela Marcuzzi, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y 22.903.

\$ 45 438762 Mar. 8